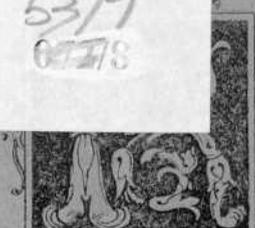


don Narciso Alonso Cortés.

53/9
07/18

JULIO / AGOSTO / SEPTIEMBRE 1924



REVISTA



HISTORICA



ÓRGANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA
DE VALLADOLID

SEGUNDA ÉPOCA

NÚMERO 3

SUMARIO:

Ideas de Ramón Igual sobre la organización en España de la industria de tejidos, por el P. Enrique Herrera.

Aragón y Bearne en tiempo de Felipe II, por don Amando Melón.

La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, Gregorio Fernández, por don Juan Agapito y Revilla.

Los Premonstratenses en Bohemia por fines del siglo XVIII, por don F[rancisco] A[nton].

El retablo de Mahamud, por don Narciso Alonso Cortés.

La Biblia real de Amberes, por don Mariano Alcocer.

Notas para un estudio biográfico del Padre Luis de La Puente, por don Saturnino Rivera Manescáu.

BIBLIOGRAFIA:

Un libro notable del Dr. Maldonado, por A. Melón.
La poesía de Amado Nervo, por el profesor A. Torre Ruíz, por don F[rancisco] M[aldonado].

Catálogo de papeles de «Guerra de Marruecos». (Pliego III).





Ideas de Ramón Igual sobre la organización en España de la industria de tejidos

Por el P. ENRIQUE HERRERA, S. J.

(CONTINUACIÓN)

VI

ORDENANZAS PARA LA FÁBRICA DE ÁVILA. COLEGIO DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE TEJIDOS (1).

Constan estas ordenanzas de dos partes, que el mismo Igual llama: Arreglo Político y Económico.

En la primera parte trata de los que han de gobernar la fábrica y diversidad de clases de operarios. Vamos a escoger de las distintas ordenanzas las que más nos interesen. De estas es importante la catorce en que se manda al Director tome nota y dé aviso de aquellos descubrimientos que puedan ser útiles al país.

«Las noticias o informes que se pidan relativas al mayor fomento, solidez y giro de la fábrica, será de la obligación del Director desempeñar tan importantes cargos; y si considera útil manifestar algunos conocimientos a favor de la nación, los presentará al Secretario para que los lea en la Junta general, y el señor Presidente los autorizará con su firma para que se dirijan donde corresponda» (2).

Aunque Igual incluye la sección con el título de salarios en el arreglo político, más bien pertenece al económico. Por eso de ella trataremos en la segunda parte.

(1) Simancas, Hacienda. Leg. 757.

(2) Ordenanza 14. '



Divide la segunda parte de las ordenanzas en varias secciones correspondientes a las diversas operaciones de la industria algodonera.

Enunciaremos los títulos: hilado y tejido de algodón, blanquería, sala de dibujo de flores, estampados, sala de aficionados y grabadores, sala química de colores, sala de estampados, pinceleadores de azul, amarillo y verde, carpintería, torneros de metal y madera a pie y al aire, fundidores, etc.

Nos fijaremos en algunos pormenores de más interés.

Sueldos de los obreros y estímulos

Se estimula a los obreros por medio de premios y se les castiga con multas. Dice al hablar de los hilados: «Lo que resulte de multas se custodiará en un cepillo que guardará el Tesorero, y del mismo se sacarán las cantidades que deban servir de premio» (1). En la sala donde se hila el algodón a mano se fijará un premio mensual de cuarenta reales a la muchacha que más varas haya hilado con media libra de algodón, con la circunstancia que debe ser de buen torcido, redondo el hilo y a satisfacción del Director. Estas gratificaciones que cada mes se ofrecen de cuarenta reales se satisfarán inmediatamente de ser juzgadas, y del depósito de las multas» (2) Al hablar de los tejedores de algodón. «Las multas que con aprobación del Director se exijan a los oficiales se custodiarán en un cepillo que custodiará el Tesorero. Se premiará al que lo merezca con las cantidades que existan en el cepillo de multas» (3).

Dada la importancia de la sala de dibujantes, las ordenanzas les estimulan de una manera singular: «Será de la obligación del primero y segundo dibujante presentar por los meses de diciembre y junio dos dibujos, según el gusto que les pida el Director, los que presentará a la Junta general, y quedarán colocados en la pared de dicha sala para estímulo de los demás. Cada año se gratificará a los aprendices dibujantes con media onza de oro al que más bien haya desempeñado el dibujo, que con la instrucción correspondiente pida el Director» (4).

Para estimular constantemente al obrero a portarse bien y perfeccionarse en su oficio se le promete un gran premio al cabo de diez años de permanencia en la fábrica. «Todos los maestros o cabezas de uno y otro sexo de la fábrica que permanezcan en esta diez años se les gratificará con doce mil reales a cada uno de los primeros. Los segun-

(1) Ordenanza, número 42.

(2) Ordenanzas números 74 y 75.

(3) Ordenanza número 103.

(4) Ordenanzas números 150 y 151.

dos con diez mil. Los oficiales con ocho mil y a los muchachos y muchachas que hayan empezado desde el aprendizaje con diez mil. Para obtener estas gratificaciones es preciso que hayan asistido todos los años perennemente, y sin haber cometido la menor falta, que es decir que la Junta general esté satisfecha de su buen proceder» (1).

En cuanto a los sueldos y jornales he aquí lo principal que establecen las ordenanzas. El Director no tendrá sueldo, «sí sólo aquella mitad de beneficios que puedan resultar líquidos en cada año» (2).

«Los diputados o maestros que gozen de este título disfrutarán de veinticuatro reales diarios solo en los seis días de la semana y los segundos maestros o diputados gozarán el de dieciocho reales diarios en iguales términos» (3).

«Todo muchacho que empiece por aprendiz gozará los seis días de la semana tres reales diarios los tres primeros años. Los dos siguientes cuatro y del sexto al décimo ocho reales, que es el jornal más subido que corresponde o gozará cualquier oficial de la fábrica sea de la clase que sea». El jornal de las muchachas es un poquito menor (4).

Además la fábrica paga médico y cirujano que asistan a los obreros en caso de enfermedad (5).

Horas de trabajo

De nueve a diez (6).

Formación técnica integral del obrero

Se contiene en la ordenanza 50: «Luego que los trabajadores de una clase sean peritos en ella pasarán a la inmediata para que con el discurso del tiempo queden todos instruídos de cuanto conduce para dirigir otras fábricas».

Dedica siete artículos de las ordenanzas para exponer los «medios para fomentar las hilazas en los parajes más necesitados de la provincia de Avila». Lo resumiremos. Cada villa o lugar construirá contribuyendo a ello todos los vecinos en terreno propio de la villa un edificio capaz para los aprendices del pueblo, en el ramo de hilados y tejidos.

(1) Ordenanzas números 310 y 311.

(2) Ordenanza número 42.

(3) Ordenanza número 47.

(4) Ordenanzas números 316 y 317.

(5) Ordenanza número 320.

(6) Ordenanzas números 326 y 328.

La fábrica proporcionará todos los enseres necesarios y les enviará el algodón, lino o cáñamo. También enviará un maestro o maestra que lo dirija. Los aprendices gozarán del mismo jornal y gratificaciones que los aprendices de la fábrica. Los Párrocos y Ayuntamientos deben apoyar eficazmente la obra y se informará al Rey de los méritos que en este sentido hayan contraído. Ellos deben vigilar y administrar el obrador. Las listas de la semana que serán autorizadas por el Alcalde o Ayuntamiento no se remitirán a la fábrica sin el visto bueno del Párroco (1).

Sala de dibujo para los aficionados

Desde el artículo u ordenanza 157 al 162 expone en qué ha de consistir esta escuela gratuita de dibujo.

«En dicha sala habrá los asientos correspondientes para cualquier aficionado, permitiéndose su entrada desde las diez de la mañana a las doce, y por la tarde de cinco a seis en el verano y de cuatro a cinco en el invierno». Se les franqueará lápiz, lapiceros, papel y colores... y todos los dibujos que merezcan la aprobación del Director los presentará a la Junta general para que se vean los progresos de esta sala gratuita. En dicha sala estarán colocados los mejores modelos de yeso que se conozcan, y los principios de ojos, cabezas, etc. de estampa, hasta figuras enteras, como asimismo todos los mejores papeles y adornos que se tenga noticia de ellos. Arreglada así esta sala quedará libre cualquiera de los aficionados para dibujar lo que más bien le parezca.

Ambiente moral y religioso de la fábrica

A más de uno le harán sonreír los artículos en que se mira por la moral e instrucción religiosa y piedad del obrero, y sin embargo son de un valor práctico insustituible, como que influyen poderosamente en la formación del buen espíritu de toda la casa, gran preservativo contra las complicaciones sociales.

Veamos qué se dice refiriéndose a los tejedores de algodón: «Se prohíbe absolutamente a los maestros, desde el principal a los subalternos, castigar a nadie con golpes u otra cosa semejante, y solo se ejecutará con represiones suaves y proporcionadas a la falta cometida» (2). Lo mismo se repite en otros artículos. En cambio a los ladrones e impúdicos los castiga severamente. «Se castigará con el mayor rigor las más eves faltas de hurto y de imprudencia que cometan los trabajadores» (3).

(1) Ordenanzas números 256 y 271.

(2) Ordenanzas números 64 106.

(3) Ordenanza número 355.

Copiaremos como muestra del cuidado religioso que Igual tiene con el obrero las ordenanzas 330, 331, 332 y 338.

«A todos los muchachos y muchachas se les dará la educación correspondiente en los rudimentos de la Doctrina Cristiana dos veces a la semana, a cuyo fin al salir del trabajo en todo tiempo del año les acompañarán los maestros subalternos a la Iglesia que se determine, por lo que habrán precedido los avisos y acuerdos correspondientes con la Junta general y el Ilmo. Prelado de la provincia de Avila, siendo del cargo de los curas Párrocos el enseñarles dichos rudimentos una hora cada día en los martes y viernes de la semana».

«Al salir de la fábrica para ir a la Iglesia o parroquia irán de dos en dos, empezando por el subalterno y acabando con los demás, y al salir de la Iglesia cada uno se irá a su casa, procurando guardar el mayor aseo, evitando desórdenes el mismo subalterno.

»Todos los días de la semana, por la mañana y tarde, se rezará el Santísimo Rosario en las salas de las elaboraciones de la fábrica, procurando que una hora antes de salir del trabajo esté concluido el rezo, implorando al Todopoderoso los auxilios eficaces de su gracia para la conservación del monarca y progreso del reino y de la fábrica.

»La fiesta principal de dicha fábrica, será la del Nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo, y se celebrará con Oficio Divino en la Iglesia que la Junta general determine el primer día del año como principio y felicidad de los progresos que se esperan logre la fábrica con la mediación del Todopoderoso, y en atención a que la Iglesia el día del Nacimiento le tiene muy ocupado, se celebrará como queda dicho el primer día del año».

(Continuará.)

ARAGÓN Y BEARNE, EN TIEMPO DE FELIPE II

(CONCLUSIÓN)

111

A partir del año 1562 no encontramos en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza cartas análogas a las citadas, reveladoras de la buena amistad y de relaciones comerciales entre los dos países tantas veces citados. De años posteriores encontramos otros documentos referentes al principado vecino pero de carácter completamente distinto, como veremos luego; ya no indican buena amistad ni mucho menos; y es que entretanto ocurrían otros acontecimientos y Felipe II arrastraba a Aragón, quieras que no, en su política, y le imponía cortar unas relaciones pacíficas y beneficiosas a sus intereses.

En el año 1562 y con motivo de las matanzas de Vassy comienzan en Francia las luchas religiosas que ensangrientan su suelo durante más de treinta años. Felipe II apareció desde el primer momento apoyando a los católicos de Francia, como a los de todo el mundo de aquel entonces; desde la conjuración de Amboise se puso a disposición de los Guisas para castigar a los rebeldes. Su intervención fué disimulada en un principio y solo las imprudencias de Enrique III le hicieron tomar una parte principal, directa y activa en los asuntos de Francia.

La que se titulaba reina de Navarra, y su hijo, aparte de los sentimientos íntimos de su conciencia, tenían motivos de enemistad con el jefe espiritual del catolicismo, el Pontífice, y con su *espada*, Felipe II; una bula de aquel había sido pretexto para la conquista de Navarra por Fernando el Católico; este, retenía orgullosamente el reino *usurpado* y como columna del catolicismo era el apoyo más fuerte del Pontífice. Por uno u otro motivo o por ambos a la vez, la princesa y el príncipe de Bearne aparecen desde el comienzo de las guerras religiosas apoyando al partido hugonote; y aquel, será en años posteriores su principal campeón.

Hablando de estas guerras no es posible omitir el nombre de Catalina de Médicis que llevó a Francia a aquellas fatales luchas a las que sus reyes no hubieran sido capaces de conducir. La paz de Longjumeau (1567) calificada de *paz coja y mal asentada* solo la admitió la funesta reina como una tregua, para

con más fuerza recomenzar la lucha. Catalina de Médicis intenta hacer con Coligny y Condé lo que el duque de Alba hizo con los condes de Horn y D'Egmont, pero tuvieron mejor suerte, y se ponen a salvo en el castillo de la Rochella donde se hallaban la reina de Navarra y su hijo Enrique. Todos juntos convocan a los hugonotes, y como los católicos responden a esta medida reuniéndose en Tolosa y formando una verdadera cruzada contra los protestantes cuya divisa es: *eamus nos, moriamur cum Christo* (1), la guerra civil comienza en el Languedoc y nueva lucha religiosa turba la tranquilidad del reino francés. Carlos IX confisca en 1668 los dominios de la reina de Navarra y de su hijo. A consecuencia de la batalla de Jarnac (13 de marzo de 1569) Condé es cogido y asesinado y queda como jefe del partido hugonote el joven príncipe de Bearne, Enrique, a quien se asocia como lugarteniente el bravo Coligny.

Las luchas religiosas de Francia no podían menos de repercutir en Bearne cuyo territorio como queda dicho había sido confiscado, y más desde el momento en que su príncipe era el campeón de los hugonotes. En efecto, aprovechando la ausencia de Bearne de doña Juana y Enrique, el duque de Anjou envía a conquistar este territorio a Juan de Lomagne, señor de Terride, quien se apoderó muy pronto del pequeño principado. Después de Birón es encargado de la reconquista del país Gabriel Montgomeri que vence en todas partes al señor de Terride y que se apodera sucesivamente de Ortés, Pau, Lourdes, Mont de Marsen y otras villas. Montgomeri, ya saliéndose de sus atribuciones o bien cumpliendo órdenes de los príncipes de Bearne, intenta una entrada en Aragón, por el puerto de Canfranc, al mando de 12.000 franceses; son detenidos por Juan de Latrás «sustentando sus vasallos y amigos a su costa, sin sueldo ni socorro del rey»; el valiente aragonés, de la famosa familia de los Latrás, ocupado en fortificar los puertos flacos de los Pirineos murió de una caída. (2) El casamiento del príncipe de Bearne con la hermana de Carlos IX, Margarita, pareció iba a terminar la lucha religiosa, pero el carácter de Catalina lo hizo imposible. Juana de Albret murió el 9 de junio de 1572, poco tiempo después, el 18 de agosto, se consumaba en París el matrimonio concertado, y la matanza de Saint-Barthelemy hizo perder las esperanzas de aquellos que ansiaban una paz definitiva.

Felipe II, mientras ocurrían estos acontecimientos en Francia, prohibía las relaciones entre Aragón y Bearne atendiendo a que este territorio estaba poblado de luteranos. Los diputados de Aragón, acordes con el sentimiento religioso de Felipe II, tomaron diferentes medidas para evitar se pasaran víveres a los luteranos de la nación vecina, y especialmente a los de Bearne; para ello encargaron en el año 1573 a Juan de Alonso, vecino de Zaragoza, que establecido en la frontera impidiera pasar «panes ni caballos a Bearne para provisión de los luteranos» (3), con este mismo objeto fueron creados otros comisarios,

(1) Devic y Vaissete. *Histoire générale du Languedoc*. Tomo XI.

(2) Memorial de Luperco Latrás a Felipe II; dirigido desde Portugal y en el año 1588. Biblioteca Nacional. Sec. Ms. ms. 1761.

(3) Carta de los diputados de Aragón al Inquisidor general del mismo. A. D. P. Z. Reg. A. C. La publicqué, como la citada en la nota siguiente, en los apéndices IV y V de mi trabajo sobre: Luperco Latrás y la guerra de moriscos y montañeses en Aragón, a fines del siglo XVI. Zaragoza. Tip. *Heraldo*, 1917.

como lo demuestra, entre otras, una carta de los diputados del reino de Aragón al Justicia y jurados del Valle de Ansó, fechada en Zaragoza, a 11 de agosto de 1582. (1)

Así las cosas, el Bearne fué el asilo seguro de todos los enemigos de Felipe II; uno de ellos fué Lupercio Latrás; cuyas correrías por las montañas alto-aragonesas al frente de una verdadera cuadrilla de bandoleros llegó a preocupar hondamente al rey Felipe II, que escribió repetidas cartas a los diputados de Aragón recomendándoles perseguir y apoderarse de aquel inquieto aragonés; los diputados de Aragón no hay duda de que cumplieron los mandatos del rey, y en medio de aquellas persecuciones, Latrás, según él nos dice (2), fué llamado por el príncipe de Bearne; con esto encontró propicia ocasión de congraciarse con Felipe II ofreciéndosele como espía para indicarle los proyectos del príncipe; uno de ellos era, una vez asegurado el paso de Canfranc, pasar a Navarra a la cabeza de 62.000 hombres con los que Enrique de Bearne consideraba segura la conquista de aquel reino, que quizá el espionaje de Latrás salvó.

Otro refugiado en Bearne y enemigo de Felipe II, de más importancia que el citado, fué el tristemente célebre Antonio Pérez. Huído de Zaragoza el 24 de septiembre de 1591, traspuso los Pirineos y marchó a Pau, capital de Bearne y donde residía el Consejo del Principado; aquí permaneció cerca de un año fracasando todas las tentativas que se hicieron contra su persona y consiguiendo de la princesa Catalina le ayudase con sus fuerzas a una entrada, en son de guerra, por Aragón. En efecto, el 6 de febrero de 1592 se tuvo noticia en Jaca que de Bearne venían 2.000 hombres para entrar en Aragón: mil por el valle de Tena y otros mil por Canfranc. Pedro Latrás, previendo «en lo que el enemigo nos podía más dañar que era con sus falsas invenciones de libertad»..., decidió marchar a Biescas, pero antes de salir para esta población se enteró que había caído en poder de los enemigos y que don Diego de Heredia, hermano del Justicia de las Montañas, era ya prisionero. Pedro Latrás desistió de su viaje y tomó las resoluciones convenientes para defender a Jaca, cuya situación fué angustiosa hasta que llegaron a defenderla nuevos refuerzos mandados por Pedro Manrique, don Luis y Diego de Toledo y el capitán Alonso Vargas Machuca, reuniéndose así hasta mil hombres. El Justicia de Jaca defendió el paso de Canfranc. El enemigo acabó por abandonar Biescas y Pedro Latrás dispuso las cosas de tal manera que consiguió tener un encuentro favorable con los bearsneses, muriendo más de 200 luteranos y rescatándose a don Diego de Heredia. (3)

A esta expedición debe también referirse lo dicho por Pedro Latrás en uno de sus memoriales dirigidos al rey (4). En él habla de la toma de Sallén y Biescas y de su defensa del puerto de Santa Elena, impidiendo la entrada de los partidarios de Antonio Pérez. Estas y otras tentativas hacían azarosa la vida en muchos pueblos aragoneses y necesaria la defensa de algunas villas y puertos que ya no se veían ni transitados ni enriquecidas por animado comercio,

(1) A. D. P. Z. Reg. A. C. año 1582.

(2) Memorial citado.

(3) Colección de papeles varios referentes a Aragón. Bib. Nac. ms. 1762. Pag. 202. Invasión de los luteranos en el reino de Aragón por la villa de Biescas.

(4) Memorial de Pedro Latrás al rey. Huesca 23 de septiembre de 1589. B. N. ms. 1761.

y sí continuamente amenazados por tropas luteranas que vengaban en indefensa la intervención de Felipe II en los asuntos de Francia. Así se comprende la súplica del Justicia y jurados de Jaca a los diputados de Aragón (1) que «por estar esta ciudad en el puesto y lugar que está se le ofrecen grandes gastos con las inquietudes y continuos movimientos del principado de Bearne», y por eso pide gran cantidad de dinero para guardar los pasos de Canfranc y otros, para municiones etc. Felipe II mandó a Alonso de Vargas, para evitar el estado de indefensa de algunos pueblos pirenaicos, hiciera construir atalayas en Ansó, Hecho, Canfranc y Santa Elena. (2) Las entradas de luteranos se hicieron por otras partes, en 1597 hasta 5.000 al mando del vizconde Longinos invadieron el valle de Arán y plantaron su campamento en Salardú, que solo levantaron a la vista de tropas aragonesas (3).

Los moriscos en Aragón, como en toda España, eran materia propicia para insurrecciones y para sembrar la intranquilidad del reino. Por sí solos nada podían, o mejor dicho, a nada se atrevían, pero desgraciadamente del Norte y del Sur, de Francia y Africa, recibían alentadoras esperanzas y más promesas que efectivos recursos. El príncipe de Bearne, que no desaprovechaba ocasión de aumentar las dificultades del gobierno de Felipe II en Aragón y de entretejer sus fuerzas, no podía olvidarse de los moriscos y los alentó a la insurrección; ésta, como la del año 1581 (4), fracasó pero por eso no merece su olvido. El morisco Juma de Azco era el encargado de entenderse con sus correligionarios y de aunar todos sus esfuerzos para apoderarse de Zaragoza y a ser posible también de Jaca en la primavera del año 1588; a esto le instaba el príncipe de Bearne a la vez que le prometía 2.000 gascones y capitanes y gente para el gobierno y fortificación de la ciudad y la Alfajeria; de todo tuvo pronta noticia Felipe II por carta de Rodrigo Mur (5) cosa que hizo imposible se llevara a cabo el plan atrevido. En este asunto Juan Idiaquez aconseja al conde de Chinchón que el señor de la Pinilla «tiene el ánimo (al morisco Azco) de parte del de Bearne para el levantamiento, prometiéndole asistencia, y a este título se entere de las fuerzas y correspondencias que tienen aquel y sus consortes» y añade: «me parece que no es tiempo de jugar con Aragón, ni de menospreciar esto de los moriscos que tanto suena, ni tomar a sobrepeine su cura» (6)

Para terminar repetiremos otra vez que las luchas religiosas de Francia, y la imprudente intervención en ellas de Felipe II, mataron las relaciones amistosas entre Bearne y Aragón. La paz de Vervins (1598) no la restableció; tras de tantos años de guerra los odios entre los montañeses de Aragón y los bernesés habían echado raíces y por cualquier motivo unos y otros acudían a las armas, como sucedió el año 1609, en que entran 400 franceses bien armados y se

(1) A. D. P. 2. Reg. A. C. Leg. 261. Apéndice VIII.

(2) Blasco Lanuza (Vicente). «Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Anales de Zurita desde el año 1556 hasta 1618.» Zaragoza, 1622. T. II.

(3) Relación de los avisos y entrada del vizconde Longinos en la val de Arán. Año 1597. ms 1762.

(4) Janer (Florencio). Condición social de los moriscos de España, causas de su expulsión y consecuencias que esto produjo en el orden económico y político.

(5) Capítulo de una carta que escribe a su majestad Rodrigo de Mur, el 15 de enero 1588. B. N. ms. 1761.

(6) Carta de Juan Idiaquez al conde de Chinchón. Madrid, 15 de febrero 1588. Ms. 1751. Pag. 211.

apoderan de varios miles de cabezas de ganado, en venganza de unos agravios que les habían hecho los habitantes del valle de Ansó; y esto, fué motivo para que toda la montaña se pusiera en armas y más cuando se supo que el bastardo del rey de Francia reunía abundantes tropas en las fronteras de Bearne y Aragón. (1) El gobernador de Zaragoza marchó a Jaca con todas las tropas que pudo reunir, y al arreglo de la cuestión seguramente contribuyó, más que nada, el puñal de Ravailac que puso fin a la vida de Enrique IV (1610).

Algunos años más tarde del antiguo principado de Bearne no quedó más que un recuerdo histórico, al ser incorporado a los dominios de la corona francesa en el año 1620, y en tiempo de Luis XIII.

DOCUMENTOS

I (2)

Para los Justicia prior y jurados de Jaca.

Magníficos señores: Por su carta tenemos entendido el agravio que Martín de Ulleta y sus cómplices han hecho a ciertos mercaderes bearneses que se volvían de la feria de Huesca para sus casas; tomándoles presos que se volvían y quitándoles los dineros y cosas que llevaban, junto a la villa de Canfranch, so color de una marcha otorgada a la condesa de Ribagorza; y que llegando a noticia de los del lugar de Canfranch salieron al dicho Martín de Ulleta y alcanzándole lo detuvieron en el lugar de Villanua, de donde dieron noticia al Justicia de esa ciudad, el cual tomó a su mano los mercaderes y dineros que llevaban y después los libró y entregó su moneda con ciertas fianzas que para ello dieron. Y porque lo que el Martín de Ulleta hizo fué sin guardar el orden que debía y sin poder crebantar los guiajes otorgados por el Reino en las entradas y salidas de él, lo que parece digno de castigo, nos ha parecido muy bien lo que Señores habéis hecho, y así por esta os decimos y mandamos que restituyáis libremente a los dichos mercaderes bearneses todos los dineros y hacienda que el dicho Ulleta les ocupó, y cancelléis a los fiadores su obligación y actos de cauleta y fidejución, así de las personas como de la hacienda, porque así procede de fuero y del orden de los guiajes por el Reino concedidos, advirtiendo siempre a que durante dichos guiajes no permitáis cuanto en vosotros señores fuere que los mercaderes y tratantes que traen mercaderías y provisiones al Reino y les sacan de aquel, en los casos por el Reino permitidos, no sean maltratados vejados ni ocupados y por cuanto tenemos información que se les ha hecho de

(1) Cuaderno de las cosas hechas para la prevención contra los movimientos que Francia hizo, por el principado de Bearne, en las fronteras del reino de Aragón en el valle de Ansó. Año 1609. Ms. 6737.

(2) Archivo de la Diputación de Zaragoza. Reg. de Actos Comunes. L. 180. fol. 59 vto.

gastos a los bearneses XXII libras jaquesas, cosa a nuestro ver muy excesiva, y a las ciudades y lugares que tanta utilidad reciben del trato de las entradas y salidas de Reino les esté bien conservarlas y desprender cualquier cosa que para este oficio convenga; y no menos queja tenfan esos extranjeros de las costas que de lo principal, les pedimos Señores de mercad miren a que si es posible no paguen costas, y si algo les pareciera hayan de pagar sea con más moderación porque lo hecho sería a nuestro ver muy grande agravio. Que a más que de ello Dios y sus magestades esperan ser muy servidos, haréis Señores lo que conviene al mantenimiento y conservación deste Reyno. Y Dios nuestro Señor las magníficas personas de vuestras mercedes guarde y vidas acreciente por largos años. De Caragoca, a noviembre de 1557.

II (1)

Virtuosos y especiales amigos: Por Pedro Sánchez, vecino de Villanua, tenemos entendido como Juan de Grasa, vecino del dicho lugar y comisario nuestro para la vieda de panes, ha tomado y ocupado en la villa de Canfran cincuenta cahizes de trigo, con pretensión que se sacaban deste Reino para Bearne. Y que después de tomados y encomendados a los jurados de la dicha villa, recurrió a los dichos jurados Jerónimo Darguis, vecino de la ciudad de Jaca, con una licencia que de nosotros tenfa, de sacar cien cahices no obstante nuestras prohibiciones y viedas; diciendo que los dichos cincuenta cahices eran suyos y que los sacaba en parte de los dichos cien cahices que por virtud de la dicha licencia tenía poder de los sacar. Y porque habemos tenido información legítima, mediante juramento prestado por Juan de Xabierre, vecino de dicha ciudad de Jaca, ser verdad lo por el dicho Jerónimo Darguis dicho propuesto y allegado, habemos mandado como por la presente mandamos a los dichos jurados de Canfran que restituyan al dicho Jerónimo Darguis los dichos cincuenta cahices de trigo para lo contenido en la dicha nuestra licencia, de los dichos cien cahices de trigo, que la dimos por consideración del señor prior de Santa Cristina para ciertos lugares de su priorado que están en esos confines de Bearne, surta su efecto. Y porque visto el tiempo y otras cosas que hacen lo infrascrito nos han movido, habemos revocado, según por la presente revocamos, de qualesquiere licencias de poder sacar panes deste Reyno para otros por nos concedidas en favor de qualesquiere persona o personas, cuerpos, colegios e universidades, exceptuada de dicha licencia al dicho Jerónimo de Arguis otorgada, la cual ha de durar y dura para sacar dichos cien cahices de trigo por todo el presente mes de mayo y no más. Y así os decimos y encargamos que advirtáis mucho en que por virtud de dicha licencia no se saquen panes, y sacados que sean los dichos cien cahices toméis a vuestra mano la dicha licencia, y nos haremos para que por ella nadie pueda sacar otros panes algunos. Et con esto os damos poder y facultad a vosotros y qualesquiere de vos de tomar y ocupar cualesquiere panes de qualesquiere que sean que sabréis o entenderéis que se sacan del presente Reino para el de Bearne, juntamente con las bestias en que los llevaran; y aquellos y aquellas daréis a los jurados de la ciudad, villa o

lugar donde los dichos panes ocupéis, e luego nos avisaréis de ello para que provehamos lo que sobre ello pareciese et deberse hacer. Mandando como con la presente mandamos de parte de la magestad católica del Rey nuestro señor, y de la nuestra requerimos y exhortamos a todos y cada unos oficiales reales, señores de vasallos, universidades y singulares personas del dicho Reino que a vosotros y a cualesquiere de vos os hayan, tengan, reputen y obedezcan por guardias comisarios nuestros para la dicha vieda y os den consejo, favor y ayuda siempre y cuando por vos o dotro de vos requeridos serán. Guardeos nuestro Señor como deseais. Caragoça a XXIV de mayo MDLXI años.

A los virtuosos y especiales amigos Antón Aladrero Menor vecino de Villanua e Pedro de Hago vecino de Canfranc comisarios nuestros e a cada uno e qualquiere de vos.

Los diputados del reino de Aragón.

III (1)

Ilustres muy reverendos muy nobles y muy magníficos señores:

La villa de Bielsa está situada en las montañas de Aynsa y confronta con la val de Aura y de Barecha, que son de los reinos de Francia y principado de Bearne, y es villa real y del patrimonio de su magestad, y uno de los principales puertos de todo el presente Reino, por donde dentran y salen muy gran parte de mercaderías y comercios, de que vienen muy grande provechos a los drechos del general. Pasan y discurren por la dicha villa, tomándola en medio dos ríos harto grandes, el uno llamado Cinca y el otro Barrosa; en los cuales, para poder entrar y salir a la dicha villa y desde Aragón a Francia y de Francia a Aragón, ha habido y hay de tiempo inmemorial aca siete puentes, dentro de los términos de la dicha villa, sin los cuales no se puede vivir, dentrar ni salir ni esperar contratación alguna de la una parte a la otra; porque los ríos son grandes y hondos y la tierra montañosa y fragosa en extremo, y también hay caminos en parte muy peligrosos y tan ásperos que hay pasos que no se puede subir ni bajar por ellos sin ciertas escalas hechas de mano. Et por quanto así los dichos puentes como los dichos caminos, así por la vejez como por inundaciones y crecidas de los ríos, tronadas y torbellinos, están dirruídos y gastados, que no se puede pasar por ellos o si se pasa es con grandísimo peligro y sino se reparan se esperan grandes daños a las gentes y disminución muy grande a los drechos del general; para cuyo reparo no es poderosa la villa sin ayuda y socorro de vuestras señorías y del presente Reino porque es menester mucha cantidad para ello.

Por tanto la dicha villa de Bielsa humildemente suplica a vuestras señorías, pues también le corre interés al Reino en el dicho reparo, tengan por bien de ayudarle y socorrerle para daquel de las pecunias del Reino o por la mejor forma y manera y en los tiempo y tiempos que mejor se pueda hacer; que allende que esto se ha usado y platicado en otros y semejantes casos en este reino y vuestras señorías harán lo debido usado y platicado, la dicha villa lo recibirá por señalada merced y agracia de vuestras señorías que guarde Dios muchos años. A XXX de Agosto de 1562.

IV (1)

Mis señores los diputados: Sabiendo tanto por la relación del pasado que por experiencia hecha en mi tiempo, que la amistad dentre vosotros y entre mis súbditos de Bearne ha sido tan buena y tan entera, que ellos han mostrado por buenas obras la voluntad que siempre les han tuvido, señaladamente en tiempo de esterilidad como la necesidad lo ha requerido, y yo queriendo hacer demostración que la tal afición y buenas obras que entre ellos han pasado me place en grande manera, yo os envié escrito el postrero de agosto y rogados, después de haber respondido a lo que me habíades escrito acerca de los negocios de Francisco Lanuza y Arnau de Mayron, que continuando la dicha amistad que quisiesedes ayudar y favorecer a mis súbditos de mil cargas de trigo en pagando el precio que comunmente se vende allá; a lo qual aún hasta agora no me habéis respondido, y yo no pienso que lo hayáis dejado de hacer por scusar de hacerles el placer, antes estoy muy confiada que siempre les responderéis a su buena voluntad y buenas obras con otras semejantes como de vosotros se espera; por lo qual, de nuevo os torno a rogar por los dichos mis súbditos, señaladamente por los valles de Hosau y de Haspa y de Baretos que os son más cercanos, por la dicha cantidad de trigo, asegurándoos que yo me tendré por muy satisfecha si ellos resciben en esta comodidad de vosotros en la ocasión presente: ofreciéndoo, en semejante o en otra qualquiere cosa o necesidad, reconocer el placer que ellos habrán rescibido; el qual placer yo rescibiré juntamente con ellos; el qual placer yo lo tendré en más, si vosotros queréis, como yo os ruego, que se dé el cargo de sacar el dicho trigo a uno llamado Cristóbal de Bacarran, para que haga la diligencia que la rigor del tiempo obliga y ocupe los pasos del puerto, para lo qual se requiere mucha presteza y diligencia; y es cierto que por poca que sea la dilación en proveher esto quitará los medios de hacer esta buena obra en respeto de mis súbditos y aún el placer de lo rescibir. Rogando a Dios mis señores diputados os dé su Santa gracia. De Pau a XXV de octubre de 1562.—Vuestra buena amiga Joanna.

A los Señores diputados del Reino de Aragón.

V (2)

Muy egregios y muy magníficos señores:

En este reino se ha ofrecido un caso el más atroz e impensado que jamás en él se ha visto; porque trayendo un nuevo convertido preso cuatro ministros del Santo Oficio de la Inquisición y acompañándolos un sacerdote, salieron ciertos hijos y deudos del preso y a todos cinco los mataron y martirizaron; cosa la más horrible y espantosa que encarecer se puede y aunque se hicieron las diligencias que humanamente se pudieron para prender los delinquentes, y algunos se prendieron en Navarra cerca del puerto de Bearne, otros de los principalmente culpados en dichas muertes se huyeron; los cuales tenemos entendido

(1) A. D. S. Z. Reg. A. C. L. 188. fol. 102.

(2) A. D. P. 2. Reg. A. C. Ms. R. 4, fol. 24.

que en esa ciudad han sido presos, sobre lo cual escriben a V. S. los señores inquisidores del Santo Oficio a quien particularmente el castigo de semejante delito resguarda; y porque traer a castigar esos delinquentes a donde han cometido tan grave y enorme delito sería aseogar todos los nuevos convertidos de moros que en este Reino viven y dar contentamiento general a todo el Reino, nos ha parecido scribir a V. S. la presente; por la cual, a V. S. suplicamos con el encarecimiento posible sean servidos de mandar entregar los dichos delinquentes que ahí estén presos, a efecto que puedan ser traídos a este Reino y castigados donde han perpetrado lo dicho; certificando a V. S. que haciéndonos esta merced a más que en ello se hará muy grande y particular servicio a Dios Nuestro Señor, todo este Reino y nosotros, por lo que en él representamos, lo recibiremos en muy grande y señalada merced, ofreciéndonos prontos y aparejados hacer por vuestras señorías y ese parlamento y por el culto de la justicia semejante remisión y siempre que otras cosas de más momento y casos semejantes en ese reino acaecieren.

Guarde nuestro Señor las muy egregias y muy magníficas personas de V. S. como desean. De Çaragoça a XXXI de julio de 1559.

Al servicio de V. S. muy ciertos.

A los muy egregios y muy magníficos señores los señores del parlamento Regio y Supremo de la ciudad de Tolosa.

Los diputados del reino de Aragón.

VI. (1)

Muy alto y muy poderoso señor: En días pasados escribimos a V. M. dándole noticia de una muy grande maldad que uno llamado Jerónimo Brun con color del oficio de corredor que en esta ciudad tenía, hizo a un mercader muy abonado della, llamado Francisco Lanuça y suplicamos a vuestra alteza, porque teníamos entendido que se había recogido en ese principado, se sirviese en mandar proveher en el castigo dello como la calidad del delito lo requiría, y vuestra alteza, por nos hacer merced, lo mandó proveher de tal manera que el dicho Francisco Lanuça cobró su hacienda; de que besamos las manos a vuestra alteza que cierto aunque fué hacer justicia, lo que vuestra alteza siempre acostumbra hacer, este Reino recibió en ello con particular merced. Y porque del dicho Francisco Lanuça habemos seido informados que al tiempo que le mandó restituir la hacienda que el dicho Jerónimo Brun se le había llevado hubo de dar fianzas para sí; en tiempo alguno el dicho Jerónimo Brun pretendía que él no hubiese tomado al dicho Francisco Lanuça los dineros que había seido condenado, que restituiría aquello que por el consejo de vuestra alteza fuese determinado. Y como las fianzas desean salir de la obligación que hicieron y por parte del dicho Jerónimo Brun no solamente no se ha reclamado de dicha sentencia, pero aún de nuevo ha otorgado poder para loar aquella. El dicho Francisco Lanuça desea sacar a las dichas fianzas de la obligación que por él hicieron y para este efecto envía la persona que esta dará a vuestra alteza. Recibiremos muy grande merced en que vuestra alteza se sirva en mandar que las fianzas

(1) A. D. P. Z. Reg. A. C. Ms. 184 fol. 69 vto.

que el dicho Francisco Lanuça dió, para el efecto que arriba decimos, se cancelen, pues se llevan poder bastante el dicho Jerónimo Brun para loar y confirmar la sentencia que contra él se dió en consejo de vuestra alteza. Proveyendo que el dicho mensajero sea despachado con toda la brevedad que fuese posible que este Reino lo recibirá en muy particular merced de vuestra alteza, cuya vida y real estado Dios Nuestro Señor por luengos años guarde con aumento de sus señorías como vuestra alteza desea. De Çaragoça a XX de enero de MDLX.

Al muy alto y muy poderoso señor el príncipe de Bearne.

De vuestra alteza muy ciertos servidores que sus reales manos besan los diputados del Reino de Aragón.

Otra semejante fué hecha y despachada el mismo día para el Obispo de Lescar con título de: «Al Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Lescar del Consejo Supremo del serenísimo príncipe de Bearne».

VI I (1)

Serenísima y muy alta señora:

Como por la villa de Canfranch se haya recorrido a nosotros y dado a entender que los días pasados porque unos vecinos della dieron favor a la Justicia para prender unos bearneses, vasallos de vuestra alteza, por sus deméritos; después de librados por su propia virtud, en desacato de la justicia, han maltratado a los que les pareció que con más calor se señalaron en favor della, y hicieron presas en sus ganados y otros daños; y después, los damnificados deste reino, vecinos de la dicha villa, tuvieron forma de reintegrarse y les hicieron a cierta cabalgada; la cual, con promesa que hicieron harían de sí toda la justificación y enmienda que conforme a razón y conciencia fuesen obligados, lo que hasta hoy han recusado hacer. No embargantes que la dicha villa les hizo volver la presa, con lo dicho el negocio está en rotura y muy aparejado para seguirse otros mayores daños e inconvenientes, de que no sería vuestra alteza servida ni convenía a sus vasallos. Y porque afectuosamente deseamos que entre los de este reino y los de este principado de Bearne se conserve la paz y buena hermandad, que entre ellos han siempre usado, y obviar todo género de discordia, antes de proveherles del remedio que en semejantes tuertos se suele y debe hacer, hemos acordado de dar parte a vuestra alta señoría, para que con brevedad lo mande remediar de manera que los de la dicha villa y damnificados no les quede causa de queja ni demás recorrer a nosotros sobre ello. Que por lo mucho que deseamos la paz de todos la ternemos de mano de vuestra alteza, por especial merced, cuya serenísima y muy alta persona Nuestro Señor Dios guarde con acrecentamiento de mayores estados y señófos. De Çaragoça y de la casa real de la Diputación a quince días del mes de diciembre del año 1562. De vuestra alteza muy ciertos servidores.

A la Serenísima y muy alta señora la princesa de Bearne.

Los diputados del reino de Aragón.

VIII. (1)

A los diputados del reino de Aragón:

Por estar esta ciudad en el puesto y lugar que está, se le ofrecen grandes gastos con las inquietudes y movimientos del principado de Bearne, y está desto tan gastada y tan imposibilitada a cumplir con su obligación en lo que le puede ocurrir de aquí adelante, que le ha parecido acudir a ese ilustrísimo consistorio y a vuestras señorías, para que como protectores del reino provehan en cosa tan en servicio de Dios y su magestad y bien universal, en que están sus señorías tan obligados, con consultar con la corte del Justicia de Aragón una buena cantidad de dinero, la que a vuestras señorías pareciere, para que esté en esta ciudad en deposito, para siempre y cuando que al consejo della pareciere hacer diligencia en la guarda del puerto y pasos de Canfranch, y otras partes en avisos y espías, municiones y cosas a este propósito, lo pueda hacer y tenga de que echar mano; pues por estar la ciudad, como está, tan escarnada con los gastos pasados y pocas ventas habrá de faltar por faltarle las fuerzas si vuestras señorías no nos hacen merced en lo que está dicho. Y así mismo en provehernos de municiones porque con la ocasión pasada certificamos a vuestra señoría ha quedado de todo punto destituida dellas. Y pues no se nos puede negar que esta ciudad no sea la guardia y muralla deste Reino, y la que con su cuidado hace que vuestras señorías y todas las ciudades dél duerman a sueño suelto, en ninguna cosa parese que se puedan mejor emplear las generalidades deste reino que en cosa tan universal y tan en beneficio dél. Lo demás entenderán vuestras señorías de Miguel Alcalde, jurado y síndico desta ciudad, al cual mandarán vuestras señorías dar entero crédito en todo lo que de parte della a vuestras señorías dijere. Guarde Dios a vuestras señorías. De Jaca y abril a 15 de 1592.—Juan Bonet.

Justicia y jurados de la ciudad de Jaca.

AMANDO MELÓN.

Valladolid, mayo 1924.

(1) A. D. P. Z. Actos. Comunes 261.

LA OBRA DE LOS MAESTROS DE LA ESCULTURA VALLISOLETANA

V

GREGORIO FERNANDEZ

(CONTINUACIÓN)

MEDINA DE RIOSECO (Valladolid)

Convento de Carmelitas descalzos

LA VIRGEN DEL CARMEN Y OTRAS

«La Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzos es muy buena, adornada de pilastras dóricas. Lo es el retablo mayor, que consta de quatro columnas corintias, en cuyo nicho principal está la imagen de nuestra Señora del Carmen, repeticion executada sin duda por el mismo Gregorio Hernandez, de la que hizo para el Carmen Calzado de Valladolid, y yo le alabé mucho a V. en carta desde aquella Ciudad. Del mismo estilo, y escuela de aquel arífice son las estatuas de S. Joseph, y de San Elías en las capillas colaterales, y la de Santa Teresa en la suya». (Ponz, XII, c. 5.^a, n. 17).

«La estatua de nuestra Señora del Carmen en el nicho principal del retablo mayor. Es repeticion de la que está en el convento de los calzados de esta orden en Valladolid». (Cean, II, 268)

Sería de algún sucesor o imitador del maestro.

Parroquia y ermita de Santa Cruz

IMÁGENES DE CRISTO

«Mejor de mucho son, y acaso de dicho artífice (Gregorio Fernández), las Imágenes de Christo, que salen en las procesiones de Semana

Santa de la Parroquia de Santa Cruz, y de una ermita del mismo título». (Ponz, XII c. 5.^a n.17).

No son tales efigies de Fernández; no hay más que verlas para deshechar la atribución.

Soledad (ermita)

PASOS DE SEMANA SANTA

«No son los pasos de Semana Santa, que se guardan en la ermita de la Soledad como me los habían alabado, ni de Gregorio Hernandez, antes son obras muy triviales». (Ponz, XII, c. 5.^a, n. 17).

Ya indico antes que no hay más que ver las efigies para no suponerlas de Fernández y ahora añado que ni de sus discípulos. Las estatuas son malas, de épocas más modernas, y debieron estar inspirados los pasos, en los que las cofradías de Valladolid hicieron labrar a Fernández y sus discípulos. Los mejores pasos de Medina de Rioseco son los hechos en tiempos modernísimos, y ¡distan tanto de estar inspirados en el arte de Fernández!

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Parroquia de San Antolín

EL CRISTO DE LA PAZ

En la *Guía de Medina del Campo*, de Moyano, (pág. 139), se dice que el Cristo de la Paz en la antigua Colegiata es «obra del famoso escultor Gregorio Hernández»; pero ya escribí en *Los retablos de Medina del Campo*, (págs. 34 y 35), que Ponz, que fué el primero que citó tan hermosa escultura, dió otra atribución muy distinta: «se podría juzgar por escultura de Gaspar Becerra.»

Parroquia de San Miguel

GRUPO DEL DESCENDIMIENTO

La *Guía de Moyano* (pág. 145) expresa que ignora el autor del grupo del Descendimiento, y añade que: «Hay quien se le atribuye a Gregorio Hernández». Tan equivocadísima atribución queda deshecha al recordar que el retablo está fechado en 1560 y que el grupo es de la época del retablo, como con detalle dejó dicho en *Los retablos de Medina del Campo*, (págs. 67 y 75).

Parroquia de Santiago el Real

CABEZA DE SAN IGNACIO

En la sacristía se conserva una cabeza suelta, muy buena, para imagen de bastidores, por cierto, que dicen ser de San Ignacio. Es lo probable. Me la han señalado como obra de valor inapreciable y de mano

de Gregorio Fernández. Ni me interesó gran cosa ni la creo del maestro; por más que D. Elías Tormo diga que no es imposible que sea obra de Fernández.

NAVA DEL REY (Valladolid)

Parroquia

ESCULTURA DEL RETABLO MAYOR Y LA VIRGEN Y SAN ANTONIO ABAD

«Un San Antonio Abad» (Palomino).

«El retablo mayor es famoso en arquitectura, y escultura, de Gregorio Hernandez. Su primer cuerpo está adornado de ocho columnas sobre pedestales, y los otros dos sin ellos, todas del orden corintio. La escultura repartida en dicho retablo representa varios misterios, y porcion de estatuas de diferentes Santos, con algunas figuras alegóricas. En el parage principal están las de S. Juan Bautista, y S. Juan Evangelista, que son los Titulares.

»Será gran fortuna que permanezca con estimacion una obra tan buena, y que no suceda lo que ha sucedido al tabernáculo del referido retablo, que lo han arrimado para colocar otro muy inferior a aquel.... y destruir las obras hechas con arte, como lo es la del tabernáculo arrinconado, cuya figura es un templecito exagono de dos cuerpos, y su cupulilla con figuritas muy lindas, de Gregorio Hernandez.

»....Los dichos colaterales constan, cada uno de un cuerpo con quatro columnas corintias, y de un ático por remate. En el del lado del Evangelio hay una estatua de nuestra Señora, y en el de la Epístola otra de S. Antonio Abad, mayor que el natural. Tanta obra así aquí como en otras partes la podría inventar, y dirigir Gregorio Hernandez; pero no es posible que por sí la pudiese hacer; por tanto hay cosas superiores a otras en la execucion, aunque haya mérito y regularidad en todo». (Ponz, XII, c. 6.^a, núms. 88, 89 y 90).

«El retablo mayor con las estatuas de los dos S. Juanes titulares, baxos relieves, estatuas de santos y figuras alegóricas. Quitáron el sencillo tabernáculo que tenía con graciosas estatuillas, y pusieron en su lugar otro moderno y de mal gusto. Las estatuas de la Virgen y de San Antonio abad mayores que el natural en los colaterales.» (Ceán, II, 269).

Ortega Rubio (*Los Pueblos...* I, 284) cita solamente el retablo mayor que «se atribuye» a Gregorio Fernández, según Ponz, y completa la descripción diciendo que en su parte baja están los evangelistas; más arriba, los apóstoles; más en alto, los doctores y pontífices; y, últimamente, los fundadores de las Ordenes religiosas; en las intercolumnios, pasajes de la Escritura, en particular, del Apocalipsis.

La traza del retablo debió ser hecha por Juan de Muniategui, marido de la nieta de Juan de Juní e hija de Isaac. En un documento referente a la curaduría de María y Juana, hijos de Juan de Muniategui y de Ana María de Juní, se declara que el escultor falleció en mayo de 1612, y en 3 de octubre del mismo se expresa que en su testamento declaró algunas cosas que le debían, figurando la siguiente cláusula (Martí, *Estudios*, 370): «yten que se a de pedir al reximiento de la Justicia de la villa de la nava que se pague la ocupacion que tubo el dho Juan de Muniategui en la traça y condiciones del retablo de la yglesia de la dha villa y caminos y ocupacion que tubo.»

Muy bien pudo hacer Muniategui el diseño, contratarse con otro, ya que falleció aquél sin dar comienzo a la obra, que ni quizá se contratase en firme, y darse a hacer la escultura a Gregorio Fernández, como ocurrió tantas veces, y aun la pintura y decorado a un tercer artista. Varias veces trabajó Fernández en esas condiciones.

Pérez-Rubín, en *Ensayo... sobre el culto mariano...*, tomándolo de un «notable manuscrito», califica el retablo mayor de la parroquia de la Nava, como «obra maestra del notable artista Gregorio Hernández». Añade que el altar de Nuestra Señora de los Angeles «tuvo magnífica escultura de talla (*sic*), obra del mismo autor».

Hace muchos años que estuve en la Nava y no tengo notas, ni el recuerdo más remoto, de esas esculturas. Pero ¿no se hace sospechoso fueran de Gregorio Fernández esos bajo-relieves que apuntó Ceán? La duda de la atribución existe para mí mientras no vuelva a ver las esculturas de Nava del Rey.

OÑATE (Guipúzcoa)

Convento de Isabelas
(monjas franciscas)

SANTA ANA Y LA VIRGEN

«La estatua de *Santa Ana, con la Virgen Niña* en el altar mayor», citó en sus *Adiciones al Diccionario*, de Ceán Bermúdez, el Conde de la Viñaza (II, 260).

No conozco el grupo de la Virgen y su Madre; pero algún dato habrá que confirme la noticia, porque Fernández fué protegido del P. Juan de Orbea, religioso carmelita calzado, conventual de Valladolid, sobrino de D.^a Ana de Orbea, Condesa de Oñate.

Otras obras hizo Fernández por encargo y recomendación del padre Orbea, y es muy razonable pensar, ya que de los bienes de su tía hizo el fraile una fundación en el Carmen Calzado de Valladolid, que encargara al artista la Santa del nombre de su tía para una iglesia de un pueblo de sus estados.

EL PARDO (Madrid)
CRISTO YACENTE

Convento de Capuchinos

Catalogaron esta obra los escritores antiguos. El «Santísimo Christo del Pardo en el Sepulcro», citó Palomino entre las obras de Gregorio Fernández.

«Los capuchinos del Pardo tienen en su Iglesia algunas obras dignas de estimacion, y lo es en particular la Imagen de Jesuchristo en el Sepulcro, colocado en el altar de su Capilla, de las mejores que hizo el célebre Gregorio Hernandez.» (Ponz, VI, p. 161).

«Otro Señor también en el sepulcro en su capilla» de dichos capuchinos catalogó Ceán (II, 270).

Estudia la efígie modernamente Serrano Fatigati en su trabajo *Escultura en Madrid, (B. de la S. E. de exc., XVII, 205)*, reproduciendo en fototipia medio cuerpo.

La obra se encargó en 1605 por Felipe III, y se expuso al culto en 1606. «Fué presente del Monarca a una Comunidad, y el escultor se encargó de hacerle regio dentro del arte», según el Sr. Serrano Fatigati. Pero este mismo señor, después de escrito su estudio publicado en el citado *Boletín*, remitió a Marí noticias sobre la *Historia del Santo Cristo del Pardo*, que aprovechó éste en su trabajo *Gregorio Fernández. Su vida y sus obras. (Museum, II, 212-236)*, y de ellas se desprende que el 8 de abril de 1605 encargó Felipe III a Fernández un Cristo yacente, que se expuso a la veneración de los fieles en el oratorio del Palacio Real de Valladolid—sería en la capilla del palacio donde estuvo antes la Cofradía del Rosario, y hoy es la capilla de San Diego, en la calle del mismo nombre—, trasladándose la estatua a Madrid en 1606, al volver la corte al punto de donde la sacara el duque de Lerma. El Cristo, por ser obra muy del gusto del rey, estuvo en poder de éste nueve años, y en 1615 fué trasladado en solemne procesión al Convento de Capuchinos de El Pardo, por cuyo motivo se conõce a la afígie con el nombre de *Cristo de El Pardo*, y de allí se pasó después a la parroquial del Buen Retiro de Madrid.

El anónimo autor de ese *Compendio de la Historia del Santísimo Cristo del Pardo* (1807), atribuye a Fernández el decir: «le cuerpo lo he hecho yo; pero la cabeza sólo la ha podido hacer Dios».

D. Pedro de Répide, en su artículo varias veces mencionado, cita «en los Capuchinos del Pardo, el famoso Cristo en el Sepulcro».

En el hermoso estudio sintético que de la estatua hizo el Sr. Serrano Fatigati en el *Boletín* mencionado, se leen frases, que escribo, y un párrafo, que copio, porque coincide con mis opiniones, y no había de decirlo yo mejor:

«El Cristo yacente de El Pardo» es «digno... de... colocarse a la altura de» las «mejores creaciones» de Fernández. Aquél hermoso torso recuerda, en muchísimos particulares, el Cristo del grupo de la Piedad del Museo vallisoletano; pero tiene también algo propio, que hace observar algunas diferencias sensibles.

«Empleando el lenguaje usado en la literatura, podría decirse de él que es clásico y romántico a la vez, tendiendo a realizar el ideal humano que se coloca siempre más alto que todas las escuelas que pretenden servirle. Es clásico en gran parte de sus líneas, en aquél conocimiento que se revela en él de la Naturaleza y de la Anatomía, sin que el dato erudito obligue a copiar servilmente. Es romántica en los reflejos que se ven todavía en la faz, ya muerta, del dolor sufrido y del ideal porque se ha sufrido voluntariamente; en la expresión, profundamente conmovedora y dramática de aquel rostro a la vez divino y humano. Como cuerpo, es un hombre hermoso en que ha encarnado la divinidad. El escultor ha puesto en él cuanto podían poner la fe de la fantasía y la maestría suprema de la mano. Es para el ideal cristiano de un acierto tan grande como muchas de las buenas estatuas antiguas para el ideal de griegos y romanos.»

Ve, sin embargo, Serrano Fatigati, algo de artificioso en la manera de colocar los cabellos en el almohadón, casi cuadrado, sobre que apoya cabeza y hombros; pero lo bien colocados que están, el claro-oscuro y magnífico efecto que producen, realzan la belleza y avaloran el mérito de la escultura, modelada en absoluto reposo, sin las exageraciones de movimientos y acuse de anatomías dislocadas de otros Cristos, indudablemente pensadas por las artistas para ocasionar fuerte impresión en el devoto. Aquí, la figura es perfectamente realista, mas de un realismo sin afectaciones, natural, espontáneo, que revela un alto sentimiento artístico, a la vez que piadoso, y una mano dócil a la voluntad, conseguido en muy pocos; por eso sus discípulos, cuando le imitaron, cayeron en el adocenamiento y en la mediocridad. Les faltaba el espíritu cristiano-artístico que movía su gubia.

De «policromía admirable», califica la obra D. Elías Tormo, en las *Cartillas Excursionistas «Tormo»*.—V. *El Pardo*.

Y, para terminar, la mencionada frase atribuida a Fernández por el anónimo del *Compendio de la Historia del Santísimo Cristo del Pardo*, sirve a Orueta para exponer su criterio de la obra, en el tono que deja claramente traslucir en todo su folleto. «...si la cabeza del Cristo del Pardo — escribe —, según pregonaba el propio autor, la debió hacer Dios, el resto del cuerpo lo debió hacer el demonio, porque, a pesar de ser una imagen para colocarla en una iglesia y rezarle, contiene, y de un modo exquisito, todas las bellezas demoníacas que jamás pudo sugerir, no ya el arte, sino la tentación. El pecho, visto de frente, es mezquino; el hombro izquierdo, en su parte carnosa —el deltoide—,

está casi atrofiado; el cráneo es un verdadero disparate por lo alto que está el occipucio; pero la piel, su aterciopelado, conseguido a fuerza de matices tenues y deliciosos; el acuse suave de los costillares y la punta del esternón, marcando ligeras durezas apenas perceptibles, y puestas allí para acentuar y dar más valía a la blandura de los rectos del vientre y de los pectorales. Y visto de perfil y de costado, las piernas y los brazos tienen morbidez. Parece que, si se aprietan con el dedo, se ha de hundir. Son suaves; hacen el efecto de que, al pasarles la mano, se ha de notar al tacto esa suavidad. Tienen verdad, realidad y sentimiento de la materia: sensualismo. Hay allí complacencia y pasión en el trabajo: amor. Son la obra de un hombre vulgar y plebeyo, pero que sabe sentir la carne y se deja fascinar por sus voluptuosidades. Hacía falta, efectivamente, la cabeza, para que la estatua no fuese una profanación».

Es muy discutible el concepto que mi buen amigo Orueta ha formado de la personalidad artística y humana de Gregorio Fernández; aquilatar el valor de sus palabras me llevaría muy lejos; pero estas papeletas no son más que *papeletas*, y no he de entrar en discusiones. Sólo he de apuntar que aun en los grandes aciertos del maestro, reconocidos por el mismo Orueta, ha de ver éste algo que le haga desagradable la figura de Fernández. ¿Sería por lo poco simpático de su retrato físico que nos dejó el pintor, su amigo, Diego Valentín Díaz?

PEÑAFIEL (Valladolid)

Iglesia de San Miguel

SANTA TERESA DE JESUS

Aparte el retablo de la Pasión, llamado de las Animas, con trece relieves pequeños, que denota una obra del siglo xvi, muy intererante, tiene la iglesia de San Miguel de Reoyo, de Peñafiel otros dos más clásicos, de fines de dicho siglo o principios del siguiente, del corte de los de Velázquez en Valladolid; y uno de ellos ostenta, en el sitio principal, una estatua de Santa Teresa de Jesús, de la cual, todo lo más que se ha dicho es que es «notable escultura del siglo xviii». (D. Ricardo Huerta en *Bol. de la Soc. Cast. de ex.*, (t. I, p. 38).

La estatua es buena; y si no es una segunda repetición de la que hizo Gregorio Fernández para los Carmelitas calzados de Valladolid (hoy en el Museo) —juzgo primera repetición la del reablo mayor de la Catedral de Plasencia— es una copia fiel y magníficamente hecha, conservando los detalles y accidentes todos del original, hasta en el modo de plegar los paños más secundarios. Por eso la creo mejor repetición, que copia o imitación.

En busca de noticias he acudido al cura encargado de la iglesia. Nada me ha dicho, y en su nombre me comunican que no tiene noticia

ni ha visto nada en los libros referente a los retablos iguales, a la estatua de Santa Teresa y al otro curiosísimo retablo de la Pasión de Jesús. No se sabrá nada; pero la estatua es obra apreciable y del corte, sino de la misma mano, que las dos que considero más auténticas, por estar documentadas, de Gregorio Fernández.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca)

Parroquia de San Miguel

ESCULTURA DEL RETABLO MAYOR

Dijo Quadrado (*Sal., Avi. y Seg.*, 294), que hay «...en el fondo del templo un colosal retablo, algo contagiado ya de barroquismo, presenta alternadas las figuras de los apóstoles con grandes relieves, o pasajes de la infancia del Redentor.»

La escultura del retablo es de Gregorio Fernández, según Gómez-Moreno; pero no la conozco ni de fotografía.

PLASENCIA (Cáceres)

Catedral

ESCULTURAS DEL RETABLO MAYOR

Así describió el viajero Ponz el hermoso retablo mayor de la Catedral de Plasencia (t. VII, c. 5.^a, números 44 a 47):

«Entrando en la iglesia, antes que de ninguna otra cosa, hablaré del altar mayor, que es el objeto de mejor gusto que hay en ella, en quanto a las bellas artes, y aun lo sería más si no hubiera tantos cuerpos de arquitectura y objetos de escultura; pero esto era usanza que puede disimularse quando hay saber en cada una de las partes que los constituyen, como aquí la hay. Consiste, pues, dicho altar, en tres cuerpos magníficos, con ocho columnas de orden corintio cada uno de los dos primeros, y quatro en el más alto, en muchas estatuas colocadas en él, del célebre Gregorio Hernández, y en quatro grandes quadros de Francisco Rici.

»El asunto principal de escultura es el que corresponde al medio, y representa la Asunción de Nuestra Señora acompañada de Angeles, con los Santos Apóstoles debaxo, figuras todas mayores que el natural. Las que hay repartidas en el Altar son: S. Juan Bautista, y Santiago, S. Joachîn, y Santa Ana, S. Pedro, S. Pablo, S. Fulgencio, Santa Florentina, Santa Teresa, S. Joseph, quatro Angeles, S. Juan y la Magdalena a los lados de Christo Crucificado, y en lo alto, el Padre Eterno, quatro Angeles, y varias figuras alegóricas, que representan Virtudes.

»En el zócalo del primer cuerpo hay baxos relieves, cuyos asuntos

son de la Pasión de Christo, y en los pedestales están figurados de la misma suerte los Doctores y Evangelistas: en el del segundo los hay de la Vida de nuestra Señora, y en los pedestales Santo Thomás, S. Buenaventura, Santo Domingo, y S. Francisco, con otros Santos, al parecer, Profetas.

»El tabernáculo es un templecito de hermosa arquitectura, formado de dos cuerpos con columnas de orden corintio, y Angelitos sobre el cornisamiento, que tienen en las manos insignias de la Pasión de Christo. También hay en él dos estatuitas, que representan a Moysés, y a Arón. Esta es la escultura digna de alabanza en el altar de Plasencia, executada por el famoso Gregorio Hernández, pues dos figuras muy mal colocadas posteriormente en dicho altar, que representan a S. Epifanio, Obispo de Ambracia, o Plasencia, y S. Basilio, Obispo de Braga, no debían estar en aquel paraje, ni corresponden de mucho al mérito de las referidas.»

Sigue Ponz con una nota en la que publica una carta fechada «De este campo en Valladolid» el 26 de marzo de 1629, por el licenciado Juan M... Cabeza Leal, por la que se demuestra que Gregorio Fernández hacía por entonces las esculturas del retablo mayor de la catedral de Plasencia. Es documento muy curioso, porque prueba, además, la consideración y estima en que se tenía al gran imaginero, hasta por su formalidad y seriedad.

En esa carta se dice que «Para dos años va que el señor Canónigo Juan Bautista me escribió, que el Cabildo mandaba que yo tratase con Gregorio Hernández, que dexase la obra del pedestal, en que estaba trabajando, y comenzase, y prosiguere la historia grande de nuestra Señora, que es lo principal del retablo, y lo que en estimación tiene el primer lugar», pues había sido tanta, y era, la falta de salud del escultor, «porque si muriere, quedase lo más principal del retablo hecho de su mano, como el mejor oficial que hoy se conoce en el Reyno.»

Como no podía menos, Ceán (II, 270) catalogó el retablo completo:

«El retablo principal de tres cuerpos, que contienen: el primero la asunción de nuestra Señora con los apóstoles en el nicho del medio, y las demás estatuas de santos, angeles y figuras alegóricas con baxos relieves en los pedestales; y un gracioso tabernáculo con estatuitas.»

Muy pocas líneas, y siguiendo siempre a Ponz en la descripción del retablo, le dedicó Don Nicolás Díaz y Pérez en *Extremadura* (Barcelona, 1887), página 839.

Pero, en cambio, se dan curiosa noticia y datos más completos en el *Bol. de la Soc. esp. de exc.*, t. XIII, 41, en nota que el Sr. Deán, Don José Benavides, facilitó a los excursionistas. En la página 35 del mismo tomo se dió un detalle del retablo en la parte inferior.

Dicha «Nota» dice así:

«*Altar mayor.*—Se mandó construir en 1624 con el legado que para

este fin dejó el Sr. Obispo D. Pedro González de Acevedo; las esculturas son del célebre artista Gregorio Hernández; los ensambladores fueron los hermanos Juan y Cristóbal Velázquez, todos vecinos de Valladolid.

»Por otra donación que hizo el Sr. Obispo D. Diego de Arce, en 1646, se doró y estofó el retablo, en 1652, por los pintores Luis Fernández, Mateo Gallardo y Simón López. Los cuatro cuadros fueron pintados por el tan conocido Francisco Ricci, costeados también por el Sr. Arce.»

Esas noticias sacadas indudablemente del Archivo catedral, vuelven a unir el nombre de Cristóbal Velázquez, ensamblador, al de Gregorio Fernández. ¿Serían solamente los Velázquez ensambladores y no escultores, y la escultura del retablo mayor de las Angustias de Valladolid contratado por el padre, sería de Fernández, como pudiera suponerse?

Cristóbal padre había fallecido en 1616, y este Cristóbal es otro hijo del que contrató el retablo de las Angustias, hermano de Francisco y de Juan.

La disposición y ordenación del retablo es la muy conocidísima que los Velázquez emplearon en Valladolid frecuentemente: retablos mayores de Santa Isabel, Huelgas, San Felipe de la Penitencia, San Juan. El trabajo, pues, de los ensambladores se fué extendiendo: Plasencia, Vitoria, quizá Santiago de Medina del Campo y San Miguel de Valladolid.

Hay que considerarles como unos artistas estimadísimos, y el trabajar con Gregorio Fernández es una prueba palmaria de su valer. Con todo, y a pesar de la buena disposición y arquitectura del retablo, y aun de las cuatro pinturas de Ricci, destaca briosamente la escultura de Gregorio Fernández, detallada en Ponz. El grupo central de la Asunción es magnífico; es la obra de más composición de Fernández, pero no descuidada en ningún detalle, como tenía por costumbre. La Santa Teresa del ático, es repetición de la del Museo de Valladolid, que formó tipo o modelo. Fué figura creada, como algunas otras, por el maestro. En el Calvario clásico del remate, puso Fernández, a más del Crucifijo, inevitable, a la Virgen y a San Juan, a la Magdalena arrodillada.

Contener tantas y tan hermosas esculturas el retablo, D. Luis González, en un breve articulo dedicado a *La Catedral de Plasencia (La Esfera*, núm. 63, 13 marzo 1915, donde se da fotograbado del conjunto del retablo), no cita ninguno de los artistas que en la hermosa obra trabajaron, y se contenta con decir que: «Compónese el inmenso altar mayor de tres cuerpos de arquitectura, con veinte columnas de orden corintio, y, en el centro, destaca un admirable grupo de la Asunción, de colosal tamaño. Es asimismo digno de admiración el precioso tabernáculo, integrado por dos cuerpos y con columnas pareadas de estilo jónico y corintio.» Ya que tal ilustración es popular, me parece que algo más debiera decir al tratar de una obra tan importante como la reseña-

da. La época, los autores, algo piden, y por lo menos citarlos no lleva muchas líneas; de más interés es conocerlos que contar las columnas de la obra, que ya se ven en la reproducción gráfica.

D. Ricardo de Orueta, en su librito sobre el maestro, estudia y se fija, muy singularmente, en los relieves del retablo mayor de la Catedral de Plasencia, y al estudiarlos y fijarse en ellos, por de contado, había de poner de manifiesto (p. 57) los defectos en que incurre Fernández. Este, es cierto, trató siempre el relieve muy mal: los grandes relieves del Bautismo de Jesús y la Virgen entregando el escapulario a San Simón Stock, realmente no son relieves, y dudo que tal maestro diera los dibujos para los del retablo de Plasencia. No solo serían de mano de otros oficiales, sino que los ensambladores Velázquez se compondrían con artistas más inferiores para llenar los tableros, si ellos mismos no trabajaban la figura, que harto tenían que hacer con las armazones, para ocuparse en todo.

Por de pronto, repito, pongo muy en entredicho esos relieves, que creo mal atribuidos al maestro.

(Continuará.)

Los Premonstratenses en Bohemia por fines del siglo XVIII

Una carta interesante (1)

†

«Sigue la carta original del H. Joseph Angel Anero, escrita al Padre Manuel Rico desde el Monasterio Premonst^{se}. de Siloe, en Bohemia... Aunque no ignoramos las preeminencias y privilegios que asisten a los Sres. Abades y Monasterios de el Orden en la Alemania, Bohemia, Brabante. Tampoco podemos persuadirnos a que en la presente Carta no intervengan algunas exageraciones» (2).

†

Hermano y Padre Manuel Rico: me alegraré que esta alle a Va. : Pa con perfecta salud, como yo la gozo en compañía de esta Sta. Comud. Por consiguiente Refero infinitas grazias por la grande obra de misericordia que izo en Remitirme la carta de profesión que yo tanto deseaba y tambien le doi grazias a mi padrino el P. Manuel Fernandez quare en sus testimoniales me izo mas favor que yo merezco y no le escribo aora por no saber donde sealla, pues dudo si izieron Capitulo este mes de mayo y si izieron Capitulo Ruego me diga donde se alla como tan bien quien es Nro. Rmo. Pe. General y adonde esta nuestro Billate. Ruego Remita esta inclusa á Juanito, porque aora yo no deseo otra con-

(1) Lo que sigue es copia de un M. S. que perteneció al Monasterio de Retuerta, y cuya portada dice: «MONUMENTOS / HISTÓRICOS / DEL MONASTERIO / DE STA. MARIA DE RETU / ERTA / ORDEN DE CANÓNICOS REGLA / RES PREMONSTRATEN / SES / CABEZA Y CASA CAPITULAR GE / Su Congregación Española, y Silla / de su Rmo. Pe. General /. Sacados de varios Instrumentos de su / Archivo; de los libros de Recibo y Gasio /; de los de Obras materiales; y de diversos / Autores manuscritos e impresos, con / Adición de muchas Notas /. Por un Canónigo Premonstratense / Profeso en dicha Casa / AÑO DE MDCCLXXXVI.

La carta es la original, incorporada a los Monumentos.

(2) Nota preliminar del autor de los *Monumentos*.

solazi3n que el poder lograr una letra de su mano. Como tambien de mano de mi padre, porque ya no tengo esperanzas de berles por lo que le ruego a usted escriba a mi padre y su respuesta espero inclusa en la tan Favorecida que espero de Va. Pa.—El a3o pasado b3 a el Pe. Franco Garz3a el cual se comenda 3 las oraciones de toda esa Comunidad como tambien el Pe. Calatayu, estaba bueno y gordo qual nunca simil le Conozimos en espa3a, y toda su probinzia de Castilla, se alla en la Ziudad de Bolonia, estan tan contentos como estaban en espa3a pero con menos conbeniencias.—

Aora quisiera dar noticia de como estan los premonstratenses de estas probinzias de alemania, pero siendo difzil solo puedo Referir algunas. Los Reverend3simos son pepetuos y tienen su abituazi3n fuera de Clausura y gastan grande obstentazi3n pues tienen mas Renta que algunos obispos de espa3a. Cada conbento tiene un Reverend3simo y siempre son los yjos de la Casa y estos Reziven la mitra a Voluntad y grazia de la inperatriz y Aula Regia y cuando nonbran nuevo Rebe^{mo}. Cuesta mucho dinero, Pues este Conbento Cuesta siete mil Pesos aunque es zierto que muchos de estos Rebe^{mos}. son Prinzipes y tienen potestad en Grandes Prinzipados, esta canon3a es la menor de todas las de esta provinzia y nostante pasa el numero de Treinta y seis Religiosos y aqui no se mudan de un conbento a otro, y para este fin mantiene cada Convento un nobiziado y un Colegio, yo estoi maravillado en ber la Autoridad y respeto que gastan principalmente quando ban de camino, porque no se prezian de ir a caballo, sino en ermosas Carrozas con Caballos tan guarnezidos que en algunas Ziudades de espa3a yo no e bisto similes guarniziones ni Libreas y cuando van de Camino llevan sombrero de tres picos peluca y abito Breves y sobre el avito Casacas largas de pa3o fino de diversos colores que parecen Grandes de espa3a. En estas canon3as no reziven nobizios sino son de casas nobles por la comunicazi3n y negocios que deven tratar con la aula Regia de inperio porque todos estos prelados son consiliarios de la ynperatriz y por el mucho conste que 3 estos Conbentos tiene cada Religioso pues aqui tiene cada uno zien pesos duros cada un a3o y todo el bisuario nuevo y quatro pares de zapatos sin otras cosas como sabanas, pa3o de manos, serbilletas, etc. y al fin de el a3o pueden cada uno disponer y dar estas cosas 3 quien fuese su Boluntad, porque as3 est3 expreso en las fundaciones de estas canon3as, y los superiores no son en contra y asi todos tienen criado. La porzi3n ordinaria es zinco pratos 3 mediod3a y quatro a zena y esto a proporzion de quatro libras de carne que de fundazi3n deven dar y dan cada uno cotidie y sin diferenzia entre nobizios y seniores. Los dias Clasicos tienen quatro estraordinarios 3 mediod3a y dos a zena (3oh que gran suspiro para los dispenseos de Retuerta!). Los cubiertos de mesa en Refeztorio son de plata, como tambien los basos de cristal. Este conbento mantiene un Semina-

rio de 25 músicos seculares y estos azen música en coro los días Clásicos y mayores Duples como tan Bien a la mesa de el Rebe^{mo}. que cotidie le preparan una mesa espléndida, porque cotidie espera guespedes por los muchos nunzios que vienen con las enbajadas y negocios de la Inperatriz Maria Teresa y solo para la preparazion de esta mesa mantiene una Cozina con dos cozineros, un dispensero y dos ayudas camaras por donde podemos creer que estos Rebe^{mos}. tienen grandes fundaciones y gozan muchas rrentas y privilegios Reales: y aun sin eso no es maravilla que estos conventos sean Ricos por lo Siguiete: primero que estas provinziias son avundantes de todos frutos eszepto de azeite; segundo, que todos los abituanes de estas billas y dominios estan sujetos á estos prelados porque en tiempo delos enperadores Antiguos yzieron Revelion o motin contra el ynperio, y por penitizia de ser rrebeldes quedaron echos esclavos perpetuos de estas Canonías no solo aquí sino en toda esta probinzia de boemia y así todos los Conventos de N^{ra}. Religion estan mui poderosos por los muchos tributos que Reciven de estos basallos pues este Rebe^{mo}. es señor de diez billas sin otras seis parroquas y treinta pagos, sin otras granjas y Renteros, y cada Bezino da un obrero cada día vel dos guevras delabranza cada semana según el número de personas y estos trabajan en Nuestras aziendas cotidie y sin el interes de un dinero, y estos cuando trabajan estan cercados de bijiles, Soldados y guardias, y estos los castigan con gran rrigor. Tal que algunos de estos quando por sus delitos les echan a presidio se dan por dichosos porque dicen que mas quieren estar en un presidio que sufrir la sujecion de esta esclavitud. Zierto es que Son dignos de compasion porque aquí no tienen en todo el día ni aun un quarto de ora de descanso aunque lluebe y niebe: estos entre ellos se dan el nombre de Robotarios, pero nosotros los llamamos esclavos. Zierto es que es una vida la de estos pobres de magna esclavitud, porque no les dan tiempo en todo el día ni aun para comer un pedazo de pan, aunque de sus casas deven ser provistos, y si alguno quere tomar algún alimento pide lizenzia á los guardias y estos les suelen conzeder aun con gran dificultad, pero con fazilidad les castigan sin compasion; estos no se pueden ausentar a otras provinziias ni a otros Reinos, por los muchos soldados y bigiles que zelan de día y noche, y en toda esta provincia cada vezino tiene dos soldados por Custodia, por orden del emperador, y donde Nuestros Re^{mos}. son prínzipes tienen también soldados por cuenta y conste de el prínzipe, y el nombre que tienen es Rejimiento de Matdebur, y en plural los llaman los matdeburgenses. Estos tienen cada día tres reales y bistuario perteneziente y livres de ir a la gerra. Pero ablando de los muchos esclavos que estan sujetos á estas Canonías, digo que no es maravilla que estos conventos tengan suficientes obreros para el campo y otras labores como edifizios, Reparaciones, etc., porque muchos de estos esclavos son arífizes y Maestros

de diversas artes, y así laboran cotidie en diversos talleres y estos tiene cada semana algunas libras de pan negro, sal y butirum.—Los que estan menos mal son algunos que por sus méritos, en prueba de su fidelidad, les aplican a trabajos dentro del convento, esto es, en las ofizinas como guerra y jardines del Revemo. y otros ayudan en la dispensa, cocina y Refeztorio; otros tocan las campanas a todas horas y ayudan en la sacristía y purgan la Iglesia y claustros y entre ellos tienen sus mayores que de ellos deven de dar cuenta a el Gobernador que para la direzién de estos esclavos mantiene este convento diversos Administradores. Principalmente mantiene una Canzilería con un Governador y dos Secretarios, sin otros ministros, y estos deven de tener gran salario porque cotidie gastan carroza y sillas volantes y estos premian y castigan a los esclavos como juzgan ser conbeniente, esto es, sin dar parte A el Rverendísimo porque estos superiores no se prezian en Juzgar negocios Rusticales.

Quisiera yo dar noticia de otras muchas zeremas de estas provincias de quales no tienen noticia en España, pero por aora solo digo que estan estos Nros. Premonsres. con grandes comenienzas, y así dizen que el tener un Religioso todo lo necesario ayuda mucho para la paz de espíritu; zierto que cuando un onbre cogita en contravandos o es Stulto o le eszita la nezesidad. Algunos dizen que el tener un Religioso todas las cosas nezesarias, que estas le sirven de inpedimento y le suelen azer delicado, pero yo esperimento todo lo contrario pues estoi edificado de ber aqui el gran fervor y Rigor con que obserban sus actas y Constituciones principalmente el grave coro, la nona y Maitines yndispensables como tambien el ofizio parvo entre oras canónicas excepto los días Clasicos, el Riguroso silencio en los Claustros, el no salir de casa uno solo, la abstinenzia de carne tres días a la semana y otras muchas zeremonias como el que quando se allan en presencia de seglares no ablan en lengua bulgar ó ydeoma, sino en lengua Latina, esto es a fin de evitar escándalos porque aquí no se prezian, y aun es proivido el dar ocasión a que los seglares sepan las cosas que suelen pasar entre Religiosos y estas aunque sean lizitas, y así quando bienen seglares de suposición o parientes, deben pedir lizenzia a los superiores para ablar Lengua bulgar con otros Religiosos en presencia de estos y yo solo de oír ablo mejor Lengua latina que alemana, aunque me suelo ayudar con la lengua galica y ytalica, porque estos Premonstratenses se prezian de saber ablar dibersas lenguas, y para este fin mantiene cada convento un Magister Linguarum, y por aora zeso y no de rrogar a D. conserve la salud de mi padrino y padre Manuel Rico, en este de Siloa y oztubre 24 de 1771.

Padre Manuel, B.^a Ls. Ms. de V. P. su hermano

JOSEF ANGEL DE ANERO
Orden Premonstratense.

NOTAS.—*José Angel de Anero*, de Valladolid, hijo de Andrés y de María García, naturales de Rueda.—Donado en 29 de Septiembre de 1757. Votos solemnes en 12 de octubre de 1758. Pasó a Francia e Italia, quedando luego en el monasterio de Siloe, pre monstatense, de la archidiócesis de Praga.

P. Manuel Rico.—De Valladolid, hijo de Juan y de Josefa Romero, valisoletanos. Candidato al hábito en 30 de Noviembre de 1747.—Profesó en Diciembre de 1748.

Notas sacadas del capítulo titulado: «*Canonici Retortenses quorum... quo die, aut anno Habitum induerunt, aut saltem Professionem emisserunt, exploratum est nobis*», y perteneciente a la sección cuarta de los Monumentos: *Canonicorum Praemonstratensium, Laicorum, donatorum que ipsius Ordinis qui ac Stae. Mariae, Retortensis Domo Habitum Vestierunt, Professione (sic) emisserunt, etc.*

F. A.

EL RETABLO DE MAHAMUD

La villa de Mahamud, provincia de Burgos, no guarda de su antigua importancia más que los testimonios. En ella, como en tantos otros pueblos de Castilla y de toda España, el ánimo gime contristado ante la consideración de la suerte lamentable que corren nuestras riquezas artísticas. No, no es excepción. Donde quiera pueden verse templos arruinados, castillos demolidos, obras de arte que perecen a la incuria. Y eso tiene que ocurrir mientras el Estado no atienda a la conservación de los monumentos arquitectónicos, especialmente de las iglesias, con un capítulo de sus presupuestos, y mientras no tenga funcionarios especiales que velen por esa conservación.

Mahamud fué una villa rica y próspera, que dió albergue a príncipes y presenció famosos acontecimientos. Fué en septiembre de 1507 cuando el rey D. Fernando y su hija la desdichada Doña Juana, fatigada de caminar tras el féretro de Felipe, llegaron a la villa de Santa María del Campo, bien próxima a Mahamud. El Rey Católico había traído de Roma, por concesión de Julio II, el capelo cardenalicio para Fray Francisco Jiménez de Cisneros, y quiso imponérsele en la magnífica iglesia de Santa María del Campo; pero Doña Juana alegó que, muerto su rey y marido, no había de haber fiestas ni alegrías allí donde ella estuviera, y fué preciso cambiar de acuerdo. La corte se trasladó a Mahamud, y en su iglesia parroquial ciñó solemnemente Cisneros el birrete de Cardenal. A consecuencia de este hecho, aun se conoce a los de Mahamud con el apodo de *los gorretes*.

La iglesia de Mahamud, levantada sobre primitiva construcción románica, es suntuosa y esbelta, no obstante las varias reformas que sufrió en los siglos XVI y XVII. Al comenzar éste, en 1602, hubo precisión de fortalecer tres capillas, y se encargó de ello a dos maestros de obras de apellido famoso en la cantería: Pedro del Río y Juan de la Cagiga, vecinos de la Junta del Voto, en la merindad de la Trasmiera (1). Ejecutaron en verdad una obra maestra.

Tiene la iglesia de Mahamud un primoroso retablo del Renacimiento, en piedra, el de San Juan, y tiene otro, el del altar mayor, que sirve de motivo a estas líneas. Consta de tres cuerpos, en que alternan las figuras de todo bulto y los relieves, y es obra que revela la mano de un escultor brioso e inspirado. Este escultor, perteneciente a ese grupo de artistas meritísimos que han permanecido ignorados y que va descubriendo la investigación moderna, fué Domingo de Amberes.

(1) La amabilidad del señor cura párroco de Mahamud, don Fernando López Gallo, me ha permitido examinar los papeles del bien provisto archivo, y gracias a ello puedo proporcionar estos datos y los relativos a los autores del retablo, desconocidos hasta ahora.

Expondré los datos que se desprenden de los documentos producidos por la ejecución del retablo, y en especial de las reclamaciones que enflabaron los herederos del escultor. Este estuvo casado con Catalina de Juan Caballero, y un hijo de ambos, llamado también Domingo de Amberes, fué escribano de Burgos. El contrato para tallar el retablo se otorgó en Burgos, ante el escribano Pavenal de la Cruz, a 11 de febrero de 1573. Terminada la obra, falleció el escultor, y no mucho después su hijo el escribano. Entre la viuda de éste, Jerónima de Trezanos, y sus dos hijos, Domingo y Diego de Amberes, surgieron en 1584 diferencias sobre la partición de bienes.

Entre éstos figuraban ciertas cantidades no cobradas aún de la Iglesia de Mahamud, y los consignados en otra cláusula redactada en estos términos: «yten ciento y dos mill y quinientos y noventa y siete maravedís que parece por su libro quedaron deviendo el mayordomo y clérigos de la yglesia de yzar, de resto de un retablo que su padre hizo para la dicha yglesia a pagar en ciertos años».

Resulta, pues, que el retablo de la iglesia de Isar, pueblo de Burgos—obra, según mis noticias, igualmente notable,—fué también ejecutado por Domingo de Amberes. No hay hasta ahora, que yo sepa, ninguna otra noticia sobre este escultor, positivamente uno de los más insignes entre los de la escuela castellana (1).

Bastantes años estuvo sin pintar el retablo de Mahamud. Al fin, en 4 de febrero de 1607, el pintor Juan de Cea, vecino de Burgos—que había de ser ya viejo, si, como parece seguro, es el mismo que con Juan de Rueda pintó en la catedral burgalesa un retablo de la capilla de Santa Catalina y varios pormenores del crucero,—se obligó a ejecutar el pintado, dorado, estofado y grabado del retablo, como en efecto lo realizó

En 7 de septiembre de 1616 informaron sobre la perfección de la obra los pintores Pedro de Morales, capellán de la catedral de Osma, y Clemente Sánchez, vecinos de Aranda de Duero (2), y en vista de su tasación se convino en abonar a Cea 5.500 ducados castellanos de a 375 maravedís cada uno. Antes de cobrar esta cantidad murió Cea, y su mujer, Mariana de Lerun, reclamó de la iglesia de Mahamud; pero pasaron muchos años hasta que ella y sus herederos percibieron la totalidad del precio.

Sirvan estas breves notas para sacar a luz el nombre de los artistas que ejecutaron uno de los más hermosos retablos de las iglesias castellanas.

NARCISO ALONSO CORTES

(1) Martínez Sanz dice únicamente que era vecino de Burgos en 1560.

(2) El primero de éstos tomó parte en la pintura de la iglesia de Santa María, de Aranda de Duero; el segundo pintó varios cuadros para el convento de dominicos de la misma villa.

LA BIBLIA REAL DE AMBERES

Deseaba Felipe II dar a luz una edición de la Biblia que superase a la que en Alcalá se imprimió por la solicitud y cuidados del Cardenal Jiménez de Cisneros. Mejorar la producción de una obra como la Biblia Complutense, era tarea delicada, laboriosa y de resultado muy dudoso. Sin embargo, no arredró a Felipe II, esta empresa. Contaba con dos hombres únicos sí, pero capaces de desempeñar gloriosamente su cometido. Eran estos D. Benito Arias Montano y Cristóbal Plantín.

Don Benito Arias Montano, fué uno de los teólogos más eminentes de España en el siglo XVI. Dicese que era natural de Frejenal de la Sierra; otros aseguran que lo era de Jerez de la Frontera. Sin embargo él mismo afirma que era de Sevilla, aunque creemos que esta afirmación la hace en reconocimiento de haberse criado en esta ciudad. Nacido de parientes nobles, no debieron ser de posición desahogada puesto que no pudieron sufragar los gastos de sus estudios que realizó mediante el socorro de personas de nombre y crédito como D. Cristóbal de Valtodano, Canónigo de Badajoz.

En la Universidad de Alcalá cursó no solamente la Teología sino que se perfeccionó en las lenguas griega y latina y estudió con gran aprovechamiento el árabe, el hebreo, el syriaco y el caldeo. Se ordenó de Sacerdote en León, y en el Convento de San Marcos vistió el hábito de Caballero de Santiago. Viajó por Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y los Payses Bajos y se hizo muy práctico en las lenguas vivas y florecientes, por lo cual Felipe II le nombró profesor de lenguas orientales en El Escorial, y le encargó de su Biblioteca. Pasó una vida llena de austeridad. Acompañó al Concilio de Trento al Obispo de Segovia D. Marín Pérez de Ayala y allí adquirió honrosa y justa reputación.

Cristophorus Plantín, Impresor célebre, nació en Sant Avertín en 1514, pueblo cercano a Tours (Francia), y murió en 1589. Fué hombre muy versado en letras y en lenguas como lo demuestran muchos prefacios compuestos por él que figuran en algunas obras que salieron de sus talleres. Establecióse en Ambéres y fué uno de los mejores impresores y sin disputa el que más realce dió al arte tipográfico, hasta creerse que empleaba caractéres de plata. Mereció que Felipe II le nombrara Prototipógrafo Real en los Países Bajos. (1)

(1) El cargo de Prototipógrafo hecho con arreglo a las Ordenanzas para el gobierno de impresores y libreros dictadas en 1556 por Carlos V y confirmadas más tarde por su hijo D. Felipe, era equivalente al de superintendente de imprenta y tenía la suprema autoridad para examinar y aprobar los Maestros y oficiales de imprenta, dando a cada uno letras de idoneidad conforme a sus facultades. Los aspirantes al pretender exámen debían presentar un certificado de su proceder en materia religiosa, expedido por el Obispo de su diócesis o por el Inquisidor de su provincia y otro por el Magistrado del pueblo de su residencia respecto a su conducta.

Dió Felipe II sus instrucciones a D. Benito Arias Montano y comenzó la publicación de la obra que inmortalizó los nombres de los que en ella intervinieron.

En uno de los capítulos de estas instrucciones leemos: «En la muestra que acá envió Plantino había puesto la edición de Xantes Spagnio como habéis visto en lugar de la vulgata que en la impresión complutense está junto al título hebrayco; y porque en eso no conviene qué haya mudanza, ni se altere, ni quite lo de hasta aquí, direisle así a Plantino y haréis que la dicha edición vulgata se ponga y quede en el mismo lugar, que está en la Biblia complutense por la autoridad que tiene en toda la Iglesia universal y porque siendo como es, la más principal de todas las versiones, no fuera justo que faltara ni se dejara de poner en una obra tan insigne y en el principal lugar de ella.»

El Cardenal Granvela fué también entusiasta cooperador por la impresión de esta Biblia. A su costa hizo confrontar el original griego con los ejemplares existentes en la Biblioteca del Vaticano, remitiéndolo a Plantino después de bien corregido.

Otro de los que contribuyeron al mejor éxito de esta empresa fué el clérigo francés Guillermo Portelo. Muy docto en idiomas orientales, en los tres viajes que hizo a Jerusalén, adquirió hermosos ejemplares en hebreo, caldeo, árabe y siríaco, entre ellos una descripción completa del Asia y un ejemplar del Nuevo Testamento, idéntico al de la Biblia Complutense, salvo que se hallaba escrito en caracteres antiguos siríacos, Portelo proporcionó a Plantino original en letras antiguas mayúsculas.

Para la parte material de la publicación contaba Plantino con hábiles correctores como Víctor Gisellino, Teodoro Pulman, Antonio Gesdas, Francisco Hardovin, Cornelio Kilieno y Francisco Raphelengo que llegó a ser su yerno.

Los materiales que tenía ya Plantino para dar comienzo a la impresión de la Biblia, eran:

Mil quinientas resmas de papel fino reforzado que valían.	} 15.000 florines
Punzones y matrices del escrito grande.	1.800 »
Punzones, matrices, moldes y puntos hendidos para las notas y reglas grandes.	} 1.500 »
Idem id. id. del escrito menor.	600 »
Letras hendidas para los grandes títulos.	80 »
Letras muy grandes.	60 »
Otras menores.	70 »
Punzones, matrices, moldes y puntos hendidos de letra mediana y otros aparatos de menor coste.	} 2.150 »
Total florines.	<u>21.060</u>

(Continuará).

MARIANO ALCOCER

Notas para un estudio biográfico del P. Luis de La Puente

Convocados para el mes de septiembre de 1922 unos Juegos Florales bajo el patrocinio del Ateneo de Valladolid, concurrimos al tema IV con un estudio Bio-Bibliográfico del esclarecido vallisoletano V. P. Luis de La Puente. La benevolencia del jurado, más que los propios méritos, hizo que nuestro modesto trabajo alcanzara el único premio que a dicho tema IV ofreciera la Universidad de Valladolid. Quedó entonces inédito nuestro estudio; ahora, con motivo de la celebración del III centenario del V. P. Luis de La Puente, damos a nuestros lectores algunos de sus capítulos, no tratados por extenso hasta el hallazgo, por nosotros, de los documentos inéditos en que se fundan.

I

EL LINAJE DE LA PUENTE

Como el de tantos ingenios de las patrias letras, tienen su origen el linaje de los La Puente en las agrestes estribaciones de los Pirineos cantábricos.

Originarios del valle de Salcedo, fundan en lejanos tiempos su linaje en la villa de Valmaseda *e multiplicaron allí e hicieron linaje de hombres honrrados*.

Las más antiguas noticias nos las da López García de Salazar en sus *Buenas andanzas e fortuna*, cuyo manuscrito, inédito, del siglo xv, se guarda en la Real Academia de la Historia (1). En él nos da noticias de Juan López de La Puente y D.^a Mencía de La Puente, padres del fundador de la torre, casa solar y mayorazgo; aquel Sancho Pérez de La Puente, *el mejor e mas honrrado e para mas que nunca obo en la villa de Valmaseda antes ni despues del*, esforzado campeón del bando *Oñacino* que en cruenta y continua lucha con el de *Gamboinos*, ensangrentaron las tierras de las Encartaciones hasta que la justiciera energía de

(1) De dicho manuscrito existe una copia en la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid. Ms. 131.

los Reyes Católicos acabó para siempre con estas luchas fratricidas, encauzando con sabia política estas energías en la reconquista del territorio nacional y en la expansión por las vírgenes tierras americanas.

Nobles hijos dalgo de las Encartaciones, de Vizcaya, tenían los La Puente su casa-torre solar en la calle del Medio, de Valmaseda, frente al Ayuntamiento y sobre la Plaza en que se celebraba el mercado, y *era una torre de cal y canto antigua e tiene un escudo de harmas, que son una puente enzima de un río y una torre enzima de la Puente y una cabeza que va entre las ondas del río [y un blason que decía] por pasar la puente me pondre a la muerte*, torre solar que aún existía en la infancia del ilustre valmasedano D. Martín de los Heros, y en la que se ostentaba un letrero que decía: *Esta es la antigua infanzona casa mayor que siempre ha sido del linaje de la Plaza: casa y solar preminente del linaje de La Puente...*; y además junto a la puerta de la villa cabe el puente, un cubo de muralla, que desapareció para ensanchar el camino de Castilla, y en el cual, bajo las armas de los La Puente, con ese prurito genealógico muy propio de las décimo, séptima y octava centuria de dar caprichosa antigüedad a los linajes, se leía:

Debajo del puente, sobre el agua echada
La cabeza del moro, jayan fuerte;
Con letra que por orla va girada
Que por pasarla me pondré a la muerte;
Son armas de La Puente señalada,
que en Orbigo ganó con feliz suerte
En tiempo del Rey Casto a fuerza y traza
el noble Sancho Pérez de la Plaza.

Pero viniendo a más cercanos tiempos, según unánimemente se declara por todos los testigos presentados para la Probanza de hidalguía de D. Alonso de La Puente, padre de nuestro biografiado, existente en el Archivo de la Chancillería (1). García Ibañez de La Puente, el viejo mayorazgo de la casa, tuvo dos hijos: García Ibañez, el mozo que heredó el mayorazgo, y Hernán Sanz de La Puente, que de joven asistió, con otros hidalgos de las Encartaciones, a las guerras de Granada y del cual desciende nuestro P. Luis.

Este Hernán Sanz casó Valmaseda con Catalina Ibañez, de quien tuvo un hijo llamado Alonso de La Puente, y en Valmaseda residieron hasta que, muerto Hernán Sanz, su hijo Alonso de La Puente, bisabuelo del P. Luis, se trasladó a Valladolid.

Este Alonso de La Puente, bisabuelo del P. Luis, estuvo al servicio de D.^a Juana y luego de Carlos V y no debieron ser estos despreciables

(1) Vid. Apéndice núm. 2.

cuanto que le vemos largamente remunerado por éste, pues en 7 de mayo de 1524 le concede el Emperador la merced de 51.728 maravedises de juro, acrecentados por otros 22.390 concedidos en 30 de julio de 1528, y luego por 25.000 más en Valladolid a 9 de febrero de 1530 (1).

Por estas fechas residía ya, hacía largo tiempo, en Valladolid en la calle del Puente, casado con María Beltrán y tenía un hijo llamado Luis, abuelo del padre La Puente, y en recuerdo del cual le fué dado tal nombre a nuestro biografiado.

En la calle del Puente (hoy Expósitos) vivió también su hijo Luis de La Puente, casado con María Iniguez de Monforte, y en dicha casa nació el Relator D. Alonso, padre del eminente escritor ascético.

Hermano menor debía ser este D. Alonso, pues vemos a todos sus antecesores residir en la casa de la calle del Puente, y aun éste hacerlo así hasta que se casó y veló en la parroquia de San Nicolás (2) con D.^a María Vázquez, pasando entonces a vivir a la Plazuela del Rosarillo, en cuya casa, por él comprada o construída, nacieron todos sus hijos y por tanto nuestro Padre Luis.

Había casado el Relator Alonso de La Puente con D.^a María Vázquez, también de familia de escribanos de provincia, que residían de antiguo en la Puerta del Campo y poseedores de no escasas rentas en varios lugares de Castilla, entre ellos en Herrera de Duero, según reza una probanza de hidalguía custodiada en el Archivo de Chancillería.

De este matrimonio nacieron cuatro hijos, una hembra, la mayor, Ana de La Puente, que entró monja en el Monasterio de Dominicas de la Madre de Dios, de Valladolid, con anterioridad al año de 1574, pues al hacer en dicho año el P. La Puente su examen para entrar en la Compañía así lo consigna (3); y dos hermanos menores que nuestro biografiado, pues cuando éste cumplía los 20 años, al entrar en la Compañía de Jesús, andaba todavía en la escuela (4), llamados Andrés y Juan, los que, andando el tiempo, habían de ingresar en la Orden de Santo Domingo, donde habían de sobresalir no poco: Fray Andrés, *varón de gran virtud, celo y espíritu* como maestro de novicios en el Convento de San Pablo, de Valladolid, y Fray Juan como cronista de S. M., autor de la *Conveniencia de las dos Monarquías* y como lector en los Conventos de Távara, Toro y Valladolid, y Calificador del Santo Oficio.

SATURNINO RIVERA MANESCAÚ

(Continuará.)

(1) Archivo General de Simancas.—Mercedes y privilegios de Carlos V.—Leg. 1, fol. 31 a 35.

(2) En la cita de probanza uno de los testigos declara que vió casar y velar en la parroquia de San Nicolás al Relator Alonso de la Puente, que litiga. Archivo de Chancillería.—Sala de hijosdalgo.—leg. núm. 1558-núm. 7.

(3) Vid. Examen. Apéndice núm. 4.

(4) Vid. Apéndice núm. 4.

BIBLIOGRAFÍA ⁽¹⁾

Un libro notable del doctor Maldonado

El primer contacto de blancos y gentes de color en América.—Estudio sobre el diario del primer viaje de Cristóbal Colón, por Francisco Maldonado de Guevara.—Pub. de la Sec. de Est. Americanistas de la Universidad de Valladolid. Serie 1.ª núm. V.

Inmensa satisfacción produjo en mí la lectura de este libro, y puesto que a él debo estar agradecido, ya que mucho me enseñó, siento el ineludible deseo de darlo a conocer a los lectores de esta *Revista*.

Por dos cosas me parece notable: por la justeza, novedad y exactitud de la doctrina que contiene y porque necesariamente ha de excitar la curiosidad de los estudiosos hacia ciertos textos, injustamente olvidados, pleróricos de noticias e interés. Resulta un poco desconsolador que los curiosos del descubrimiento de América acudan, en busca de noticias, a libros de *segunda mano* y no se acuerden de la cantera, todavía sin explotar, que representan los escritos de Cristóbal Colón recogidos y coleccionados en el tomo 164 de la *Biblioteca Clásica*. No sólo interesantes por lo que a parte narrativa se refiere, sino porque están llenos de ingénuas, a la vez que sútiles observaciones, que conmueven al más indiferente y pueden ser objeto de múltiples monografías. Lo que hace falta es que el ejemplo dado por el Dr. Maldonado cunda, y otros acuciados por su libro presten la atención merecida a los escritos de Cristóbal Colón. Si tal se hiciera y hubiera hecho siempre, no se hubiera reparado en ciertas extravagancias de determinados escritores, Roselly de Lorgues por ejemplo, ni aún para refutarlas seriamente.

De todos los escritos del Almirante, el de más sugestivo interés es la «Relación del primer viaje», conocida a través del extracto hecho por el Padre Las Casas: a ella dirige sus perspicaces observaciones el Dr. Maldonado.

Quiere estudiar la mentalidad primitiva de los americanos por el texto indicado, separándose en ésto de los sociólogos americanistas, que emplean como único, o por lo menos principal material de trabajo, la observación directa de las sociedades primitivas que aún subsisten. Quien conozca la prudencia y buena fe científica del autor del libro que nos ocupa, no puede extrañarse de su capítulo preliminar: consti-

(1) En esta sección daremos cuenta detallada de las obras que se nos remitan dos ejemplares.

tuye como el andamiaje del resto de la obra; resume con toda exactitud los resultados de los trabajos de Levy-Bruhl, y a través de las conclusiones de este autor analiza el «Diario de Colón». Así, pues, este capítulo preliminar, a la vez que armazón, es la prueba del acertadísimo comentario del «Diario». Aunque el Dr. Maldonado no necesitaba atestiguar ni compulsar sus observaciones acertadísimas, no está de más lo que hace, porque en los lectores de todo libro cabe distinguir dos categorías: los que conocen la capacidad y preparación del autor del mismo: los *confiados*, y los *escépticos*; éstos últimos, necesitan ver atestiguadas de algún modo las observaciones que en él se hacen.

En el capítulo segundo, tan interesante que más que en la primera lectura gusta en las sucesivas, se trata de modo general, y sin sujeción estricta al texto, las impresiones contradictorias, casi siempre de terror, pues en sociedades primitivas asusta mucho lo insólito, que produce en los indios la aparición de las naves de Colón y sus tripulantes el día 12 de octubre; el color blanco de los europeos lo relacionan con la palidez cadavérica; consideran a los españoles como antepasados y celícolas. Así se explica de modo natural, sin más que adivinar en la idiosincrasia de las sociedades primitivas, la tradición de que hablan algunos historiadores: era creencia en los indios americanos de que habían de ser conquistados o redimidos por antepasados suyos. Tradición (por llamarlo de alguna manera), que se da en todos los pueblos naturales, lo mismo de América que de Asia y África.

En los capítulos sucesivos (III y IV), se da solución a un problema que ha preocupado hondamente a los estudiosos de la etnografía americana. Me refiero a los *caribes*. ¡Con qué abundancia de datos y que terminantemente demuestra el Dr. Maldonado que la palabra *caribe* tenía entre los indios significación análoga a la de *hechiceros*! Se asustan de los españoles cuando los creen caribes; los adoran y les dan cuanto tienen cuando los suponen *blancos tutelares*; se creen solos y abandonados cuando los españoles se retiran. Colón no podía darse cuenta de la psicología de los primitivos, y al oír hablar de los caribes y al entender, por señas, lo que dañaban a los indios, prometió a éstos ir en su busca y destruirlos. Iba tras una quimera, buscaba la localización de una raza que no existía; primero en Cuba, luego en la Española, después en Puerto Rico... El deseo de encontrar a los caribes ha de ser, también, obsesión del Almirante en los viajes sucesivos. Con toda puntualidad describe, el autor, la intranquilidad de espíritu y desasosiego que en Cristóbal Colón producen los caribes; y eso que no pudo comprender que como tales consideraban los habitantes de las islas descubiertas a los españoles. Hecho indiscutible que confirma el testimonio del Padre Las Casas.

La mala interpretación dada por el famoso náuta a la palabra *caribe*, que tantas veces oyera pronunciar, ha ofuscado a los etnógrafos de

todos los tiempos, que persiguieron una sombra al buscar la raza caribe. Por la misma razón que los antropólogos americanos han buscado la raza caribe, pudieron los europeos distraer su actividad buscando la raza de las *brujas* o de los que producen *mal de ojo*. Véase, por esto, la importancia del descubrimiento del Dr. Maldonado.

Habla después, sacando todo el partido posible a los datos contenidos en el «Diario», de la impresión de exuberancia y riqueza que produjo en el Almirante la vegetación y el paisaje antillano; del estado y costumbres sociales; del *totem* de Guanahani (papagayos), y del de los habitantes de Santo Domingo; por la comunión íntima del *totem* y el hombre, explica el Dr. Maldonado muchos hechos que Colón hubo de considerar como rarezas, y que para un lector poco avisado pasan desapercibidos o son incomprensibles.

Con este libro sucede lo que con toda obra que mucho enseña y que contiene novedades insospechadas. De analizar uno por uno y como merecen los trece capítulos que la integran, habríamos de repetir algo que pudiera parecer un tópico, pero que en este caso no lo es, cada capítulo parece mejor y más sugestivo que el anterior, tal es el interés creciente de la obra. Si lo referente a los caribes nos entusiasmó, no menos halaga a nuestra curiosidad lo referente al lenguaje de los primitivos, a su idea de la cantidad y número, a las relaciones entre blancos y mujeres indígenas, y al poder mágico que los objetos tienen entre ellos. El entusiasmo que se despertaba en los indios ante la posesión de cualquier objeto tocado o poseído por los españoles, es análogo al que despierta en nosotros la tenencia o contemplación de reliquias de un Santo. Colón, que antes de viajar con rumbo a occidente, acompañó a los navegantes portugueses en sus expediciones a lo largo de las costas de Africa, conocía el valor que tienen ciertas chucherías (cascabeles y objetos de latón), y armas en las sociedades primitivas, conocía el hecho, pero no acertaba con su explicación. Las dádivas de los indios a los españoles no se hacían, en un principio, en pago de nada, sino como ofrendas que se hacen a seres sobrenaturales para calmar su ira o ganar su favor; lo que Colón calificaba de largueza no era otra cosa que misticismo. Los antillanos no tenían idea del comercio. En esto hay un caso excepcional que no pasa en descuido al autor (ocurre el 12 de diciembre y en Santo Domingo), y que comenta sabrosamente y con toda claridad.

Como todas las sociedades primitivas, sea cualquiera el medio geográfico en que viven, tienen análoga psicología, lo que aplica con toda justeza el Dr. Maldonado a los antillanos, y especialmente lo contenido en los capítulos VII, VIII, IX y X, puede generalizarse a todos los pueblos naturales. Con esto aumenta más y más el interés del libro.

El capítulo X, después de tratar del ideal místico que dió fuerzas o animó al gran Almirante, que para mí fué un negrero *muy religioso*, nos

depara una agradabilísima sorpresa: la interpretación de su firma; la importancia que daba el Almirante a las letras sobrepuestas a su nombre era grande, ya que en la *Institución de mayorazgo* las describe minuciosamente, como también el sitio que debían ocupar los puntos. He aquí por que a muchos eruditos ha preocupado el significado de estas letras misteriosas; para todos es indudable que contienen una piadosa invocación; pero sobre el texto de la misma se ha fantaseado de lo lindo. V. Margry les da este significado: *Suplex Servus Altissimi Servatoris. Christus María Joseph*; Becher este otro: *Servidor Sus Altezas Sacras Jesús María Isabel*; más conocidas que éstas es la interpretación del Padre Juan B. Spolorno: *Sálvame Christus María Josephus*. La primera y tercera carecen de fundamento, por cuanto la advocación a San José es posterior al siglo XV. En cuanto a la segunda parece un poco extraño, dada la extremada religiosidad y misticismo del Almirante, que mezclara a la invocación de seres divinos el de la reina Isabel. Tengo por seguro que tales interpretaciones caerán en desuso ante la racional y nada fantástica del Dr. Maldonado; a su juicio, con el que estamos en un todo conforme, las letras a que antes nos referíamos son las iniciales y finales de la siguiente invocación en griego: *Cristo Hijo de María* (s). La *ese* de la segunda columna es el tema del genitivo de pertenencia. Tan rotunda y definitiva creo esta interpretación, que sinceramente opino que desde la publicación del libro del Dr. Maldonado ha dejado de ser un misterio la enredosa firma del Almirante.

Los postreros capítulos están consagrados a temas que aclaran mucho el modo de ser y obrar de las sociedades primitivas. Uno de ellos a la identificación completa del grupo y su jefe, y el último a la explicación del *canibalismo* o antropofagia de las sociedades primitivas; la explicación geográfica o necesidad fisiológica de comer carne es demasiado simple, y por sí sola no puede explicar ciertos hechos contenidos en el «Diario de Colón», hay que escudriñar más hondamente y encontrar su motivación, ya en el sentimiento de las *resultas* ya en la significación que para los primitivos tiene el naufragio, así lo hace el Dr. Maldonado y así se explica la situación angustiada de los que quedaron en el fuerte de Navidad; al atacarlos los indios cumplieron un mandato sobrenatural.

No quiero terminar esta reseña sin advertir lo siguiente: a los méritos señalados, hay que añadir la transparencia de un estilo refinadamente cuidado; dándose el caso, poco corriente, de un libro de fondo rigurosamente científico y de forma soberanamente bella. Por una y otra cosa es seguro el éxito de «El primer contacto de blancos y gentes de color en América»; y por una y otra cosa felicito con todo entusiasmo y corazón al autor del mismo.

A. MELON

La poesía de Amado Nervo, por el profesor Andrés Torre Ruíz.—Publicaciones de la Sección americanista de la Universidad de Valladolid

Lust und Pein sei [euch] den Zwillingen gemein!

(GOETHE'S DIVAN, 2, UNBEGRENZT.)

Un vínculo congenial, misteriosamente sentido, es lo que ha llevado al Profesor Torre Ruíz, nuestro Director, a elegir la poesía de Amado Nervo como tema para su conferencia en el pasado curso de la Sección Americanista.

Mesura, prudencia, recelo, honestidad estética, amor sosegado, emoción religiosa... son los delicados motivos que, según Torre Ruíz, circulan por la obra del poeta. Y no otros son, a nuestro parecer, los que animan la obra como escritor, y en especial como poeta, del poeta antes que nada Torre Ruíz. Por tal camino las notas que la obra del poeta acusa para el crítico, han de dar ocasión a éste de exteriorizar el propio pensamiento, rico en sugerencias y profundo en su gestación y acabamiento.

«Poesía la de Amado Nervo, dice Torre Ruíz, para dicha en voz baja, y en recato». En voz baja dichos es como mejor percibe Torre Ruíz los sùtiles y delgados sonidos que se propagan en el ambiente cordial, y que emiten y reciben los órganos cordiales. En voz baja y en recato. Fuera de todo estrépito y horrisona gesticulación. Así es como se entienden y comunican, por cima de las erosiones zahareñas de la superficie, los oídos delicados. Mediante saetas mensajeras que siguen una línea suave y ondulada.

«Pero la voz del poeta, siempre de acuerdo consigo, y porque decía siempre su sentir, la podemos reconocer entre todas, aunque no fuese muy potente». (Cap. II).

Y buena prueba de cuanto digo es este mismo estudio sobre Amado Nervo que ahora nos ocupa. Es un estudio sosegado, sereno, en que el autor fluidamente va extrayendo las notas sentimentales y características del poeta a los acordes de las suyas propias. Torre Ruíz debe de haber hallado en la ejecución de su trabajo sin trabajo un íntimo y seguro deleite. La fluidez del estudio es tan continua y halagadora, que no es vista por ojos de lector. Hasta cuando acusa defectos lo hacen suave, que parecen los reparos como esos flotadores que se arrojan al remanso para cerciorarse de la corriente.

El estilo de Torre Ruíz es jugoso y plàstico. Parece como si procediera deleitosamente con un material dúcil, extendido por sobre

superficie y contornos con la sentida yema de los dedos. La lima impera por la exigencia del más recóndito placer. El placer inexhaustivo de la lima. Pero la lima, sin dejar de ser un motivo, un excitante, es un correctivo a la vez. Es a un tiempo un rito inebriante y una askesis. En sí mismo halla el impulso natural y la ley inexorable, la satisfacción y el veto. No es como la rueda vana del pavón, sino como la de la sierpo; la cual sanciona el apetito de enroscarse, y con la boca muerde la cola.

Torre Ruiz, como crítico de arte, llena el delineamiento de un tipo original, y cuanto más excepcional más deseable. No mide los aspectos y las notas de la obra criticada. No les aplica extrínsecamente el rigor científico de una escala de valoraciones. Nada más ajeno a él que la estadística. Es su propio instrumento, no de precisión y comprensión (justificable por lo demás en muchos respectos), sino de compenetración, y artísticamente expresivo. Realmente carece de instrumento cuanto le sobra de vida. No aísla y compara los valores. Los vive. Hace resaltar los de la calidad mediante otros del mismo orden. Como dos flúidos que se juntan y provocan un ensanchamiento de la corriente, así la crítica poética de Torre y la obra poética criticada paren de consuno una nueva obra de arte.

Es como quien para considerar una torre se pone por de dentro de la torre, y sube a la torre, y de lo alto mira y dice lo que la torre ve. Bien veo que ésto, más que un considerar es un desear la torre; y bien veo también que aporta un dato inmensurable y vital para la aprehensión integral de lo que la torre es.

Noble y exquisito proceder que requiere condiciones excepcionales. El momento feliz. La congenialidad de sentimientos. El contraste armónico. La espontaneidad. La ingenuidad. El premio a tanta coyuntura es insuperable; porque llama halagadora e irrevocablemente a una atención universal. Y se libra airosamente de la necesaria conclusión de que el público de la crítica haya de ser más restringido que el del arte. Se me podrá reponer que «naturalmente: así he de ser y no hay porque de otra manera sea; y que solo la crítica estricta labra la continuidad de la ciencia». Y a esto respondo que la justificación de la crítica activa, al estilo de la de Torre Ruiz, está en su eficacia, en lo que dilata el sentido de lo criticado y en lo que ayuda a comprenderlo; pues los que habemos menester de todo ésto hacemos un mundo viviente y militante, y no somos, en fin, alcaldes muertos.

Sin decirlo Torre Ruiz expresamente, parece que considera, con razón a mi parecer, a Amado Nervo como poeta más promedial hispano que a Ruben Darío. Lo característico de Ruben es un exotismo criollo, que está en la esencia más que en la manifestación, envuelto en un ropaje parisién y cosmopolita. Bien lo delata también su fisonomía, el abovedamiento de su cráneo y hasta su psicología: formas todas ellas carísimas a los dioses indígetes nicaragüenses.

El exotismo esencial de Rubén es esprimible lo mismo en francés que en castellano; y no me cogiera de nuevas si me dijeran que un día hubo de vacilar entre escoger una forma de expresión u otra. En la literatura francesa no fuera Rubén un caso aislado. Tal vez algún día el genio poético imperecedero de Rubén se alce contra ese su exotismo, y le pida cuentas, y le diga: ¿por qué me has comprometido?—Porque, entiéndase bien, el tropicalismo no es humano.

La ornamentación tropicalista que cubre los monumentos del manuelino portugués y el plateresco de Valladolid, ya hoy nos produce menos impresión que a las gentes de la época. Amado Nervo está libre de ese tropicalismo aun en las obras de contenido americano.

«Acaso otros poetas de América, que en tal o cual aspecto le aventajaban mucho, no supieron siempre, en su férvido impulso innovador, oír la voz prudente de la medida». (Cap. II).

Amado Nervo, de siempre, fué un hombre medido y un poeta apacible. Y téngase en cuenta que la medida, si la damos como característica del temperamento, es potencializándola hasta categoría estética catada y percatada serenamente por el artista. Es éste un imperativo y un predicado de todo artista que se eleva sobre el común de los hombres. Con razón dedica Torre Ruiz espacio dilatado al estudio de la medida de Amado Nervo.

«La melancolía, el amor concebido como un sentimiento sosegado y fraterno, la medida en el fondo y en la forma, todos los caracteres que he venido examinando, y la emoción religiosa, están en el rosar juvenil del poeta» (Cap. VI).

Medida temperamental, medida estética, que, por estar en la raíz de su querer, de su sentir y de su ver el mundo, se acusa en una gama cambiante y copiosa de manifestaciones. Medida para sentir el amor, para expresar la belleza, para consentir la muerte.

«Amor sin celos y sin exaltaciones locas, sin caricias intensas que de puro intensas hacen sufrir» (Cap. III).

La arquitectura del estudio de Torre Ruiz, sabiamente dispuesta, es como sigue:

Después de un capítulo preliminar, en el segundo desarrolla el tema «arte es sentimiento». En el tercero el de «poesía es amor». Ambos capítulos tienen en la economía del engranaje de todos los demás el valor de capítulos proemiales. Se analiza en ellos valores generalmente estéticos, no solo aplicados acá y allá a la obra del poeta, pero haciendo resaltar como la obra se conforma señaladamente con ellos.

Es notable la teoría de Torre Ruiz acerca de los sentimientos, así los populares como los decantados en la cultivada conciencia individual. Los sentimientos y emociones hinchon el contenido activo de la vida, y señaladamente el sentimiento del amor llena el contenido expresible de la obra de arte. Aquí interfiere, como elemento sintético, el

car los tiempos de un fandango, queriendo tal vez llamarse a la ironía inaprensible y a la gracia inapelable.

El capítulo sexto y último hace contraste con el anterior y es largamente preparado por él y por los anteriores. Se refiere a la inspiración religiosa de Amado Nervo y a la emoción de la muerte. Capítulo escatológico, solemnemente entonado y emplazado al final del estudio, como una epifilosofía poética correspondiente a otra con que el poeta corona una amplia obra sensible de valoraciones humanas:

«Esta persistencia de sus sentimientos religiosos es lo que hace que las obras místicas del poeta nos parezcan—al menos a mí—las más profundas, las más poderosas y las más bellas. Solo los sentimientos que nos acompañan largo tiempo producen obras duraderas» (Cap. VI).

Con gran acierto coloca Torre Ruiz al poeta de la resignación religiosa, y la muerte inminente, en un medio propicio a los postrimeros pensamientos; en que, por modo maravilloso, resurgen ante el ancho anfiteatro del Guadarrama—al fondo El Escorial, entre la niebla—las fúnebres representaciones religiosas y ascéticas del seminario provincial no sito en la costa del Pacífico:

«Contemplan sus ojos claros el soberbio paisaje del Guadarrama, allá en el fondo, y su alma, sosegada después de tantos años de fatiga, escucha en silencio la palabra de la «hermana muerte», que le hablaba muy de cerca, con voz cada vez más clara, y más insinuante, y más amorosa» (Cap. IV).

Un gran excitante de sentimientos, a par del amor, es la muerte. El amor y la muerte—Fratelli... Amore e Morte Ingenerò la sorte—van de la mano en gesto equívoco; y en la visión estética de entrambos recíprocamente se son anverso y reverso de una representación idéntica. La emoción religiosa impuesta por la muerte acusa los mismos matices y nociones resaltantes en una expresión bella, y por las mismas andadas que el amor. Esta Natura-Mortura que nos ensimisma y envuelve, que es la raíz de nuestro sér, apenas pasageramente, y en virtud de una doble ilusión, tolera que se aislen los dos términos manifestables de una misma esencia irreductible.

Al presentarnos Torre Ruiz al poeta del Amor trocado en el poeta de la Muerte, nos insinúa calladamente que nunca dejó de serlo de entrambos. Y que el poeta del amor sosegado, que siempre volvió la cabeza con regusto de amargura, ante toda afirmación incontenida del placer, pudo entrar serenamente, como por un sólido paseo, en la contemplación de las postrimerías; ni hubo de sobrecogerse de novedad ante el sosiego piadoso que, como antes el amor, ahora supo depararle la muerte.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS
CATALOGO ESPECIAL
"GUERRA DE MARRUECOS"

1774-1776

- MONSALVE.** *Ramón de.* Con cartas de los Ministros del Peñón, pidiendo con urgencia efectos de artillería y fortificación. Málaga, 24 enero 1775. Guerra 531. F. 7.
- SEVILLA.** *Intendente.* Sobre nombramiento de personal que ayude en la Maestranza de Artillería a preparar los envíos a Melilla. Sevilla, 24 enero 1775. Guerra 535. F. 100.
- COSTA.** *El Capitán General de la.* Con carta del Gobernador de Alhucemas en que pide se haga pasar desde San Roque al Teniente de Artillería don Raimundo de Monreal. Málaga, 27 enero 1775. Guerra 528. F. 5.
- ALHUCEMAS.** *El Gobernador de.* Avisa la llegada a aquella plaza del Ingeniero don Joaquín de Casaviella, que los moros continúan sus trincheras y que de las baterías de la plaza se les hace fuego. Alhucemas, 27 enero 1775. Guerra 532. F. 51.
- OCONOR PHALÍ.** *Bernardo.* Sobre destino a Africa de Oficiales y Artilleros de Badajoz. Málaga, 29 enero 1775. Guerra 530. F. 47.
- SHERLOCK.** *Juan.* Sobre la marcha a Melilla del maestro Tomás de Toro y tres operarios para poner granos a los cañones. Melilla, 30 enero 1775. Guerra 535. F. 89.
- OCONOR PHALY.** *Bernardo.* Sobre los practicantes de Medicina y Cirugía enviados de Cádiz, para Peñón y Alhucemas. Málaga, 30 enero 1775. Guerra 529. F. 6.
- MALAGA.** *El Veedor de.* Sobre envío a Melilla de los obreros de la Maestranza de Artillería y maderas de Cartagena. Málaga, 31 enero 1775. Guerra 522. F. 20.
- MONSALVE.** *Ramón.* Sobre algunos efectos mandados construir por el Marqués de Wammarcke, para la defensa de los presidios menores. Málaga, 3 febrero 1775, Guerra 533. F. 2.
- OCONOR PHALY.** *Bernardo.* Con relación de los enfermos enviados de Melilla y los que marchan a sustituirlos. Málaga, 7 febrero 1775. Guerra 526. F. 22.
- CARTAGENA.** *El Gobernador de.* Sobre pase a la defensa de Melilla del subteniente don Bartolomé Molina. Cartagena, 7 febrero 1775. Guerra 535. F. 33.
- OCONOR PHALY.** *Bernardo.* Sobre los maestros Tomás de Toro y su hijo que pasan a Melilla, con herramientas para poner granos de cañones. Málaga, 7 febrero 1775. Guerra 535. F. 87.
- MONSALVE.** *Ramón de.* Da noticia de que el maestro herrero Tomás de Toro se halla embarcado para hacerse a la vela para Melilla. Málaga, 7 febrero 1775. Guerra 535. F. 88.
- OCONOR PHALY.** *Bernardo.* Incluye carta de don Nicolás Alvarez de Perea, avisándole la llegada de tres Cirujanos del Colegio de Cádiz, designados para Alhucemas. Málaga, 7 febrero 1775. Guerra 528. F. 9.
- ORAN.** *El Comandante General de.* Sobre que el oficial de Ingenieros don Gerónimo de la Rocha, quede en aquella plaza. Orán, 8 febrero 1775. Guerra 520. F. 33.

- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Anuncia la llegada del Ingeniero don Miguel Moreno y que está pronto a marchar a su destino del Peñón. Málaga, 9 febrero 1775. Guerra 527. F. 89.
- COSTA. *El Capitán General de la*. Sobre pase a Alhucemas del Teniente de Artillería don Raimundo Monreal. Puerto de Santa María, 9 febrero 1775. Guerra 528. F. 22.
- INTENDENTE. *de (Sevilla) El*. Sobre que el Teniente de Artillería don Raimundo Monreal que se halla en San Roque, pase destinado a Alhucemas. Sevilla, 11 febrero 1775. Guerra 528. F. 23.
- SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre abono de raciones a los Ingenieros que se encuentran en Melilla con arreglo a sus empleos. Sevilla, 11 febrero 1775. Guerra 532. F. 47.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre envió al Peñón de cien hombres de tropa de aquella guarnición. Málaga, 12 febrero 1775. Guerra 529. F. 17.
-
- Remite el estado de fuerza en que se halla la plaza de Alhucemas, y avisa la conducción de la Artillería que para allí tiene preparada. Málaga, 12 febrero 1775. Guerra 528. F. 11.
- MONSALVE. *Ramón*. Avisa haber mandado el día 11 para el Peñón cien hombres con sus oficiales y un ingeniero. Málaga, 14 febrero 1775. Guerra 531. F. 15.
- ORAN. *El Comandante General de*. Remite dos estados comprensivos de existencias de víveres. Orán, 16 febrero 1775. Guerra 520. F. 35.
- BARCELONA. *El Intendente de*. Sobre lo ordenado para remitir a Melilla los cañones fundidos por Juan Marín. Barcelona, 17 febrero 1775. Guerra 535. F. 5.
- BOLAÑOS NOBOA. *Pascual*. Pide con Francisco Rivera pasar a Melilla en clase de distinguidos, manteniéndose a sus expensas el tiempo que dure el sitio con las armas correspondientes. Cádiz, 17 febrero 1775. Guerra 523. F. 45.
- MONSALVE. *Ramón de*. Sobre el apronto de efectos de fortificación y estacas para Alhucemas y avisa lo que con tal motivo hizo. Málaga, 17 febrero 1775. Guerra 528. F. 49.
- ANDALUCIA. *El Capitán General de*. Manifiesta que el segundo batallón de Artillería ha quedado sin tropas. Puerto de Santa María, 21 febrero 1775. Guerra 533. F. 3.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Que se ha mejorado la batería de la Plaza de Armas, que se han colocado cuatro cañones de 24, y ha concluido la estacada. Alhucemas, 21 marzo 1775. Guerra 530. F. 14.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre envió de los hombres que faltaban para el completo socorro del Peñón. Málaga, 21 febrero 1775. Guerra 529. F. 20.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre facilitar socorro a los oficiales y tropa de milicias que se em-

barcarán para el Peñón. Málaga, 21 febrero 1775. Guerra 531. F. 17.

El Capitán General.

Con carta que le manda el gobernador del Peñón, respecto al arresto del subteniente don Cristóbal González. Málaga, 24 febrero 1775. Guerra 517. F. 95.

OCONOR PHALY. *Bernardo.* Sobre envío de trescientos hombres de infantería y treinta artilleros, con destino al Peñón. Málaga, 24 febrero 1775. Guerra 529. F. 23.

Bernardo. Sobre desembarco de la tropa destinada al Peñón. Málaga, 27 febrero 1775. Guerra 529. F. 24.

MONSALVE. *Ramón.* Sobre pago de haberes a la tropa destacada en los presidios de Africa. Málaga, 28 febrero 1775. Guerra 534. F. 14.

Sobre la tropa y efectos que en seis embarcaciones y dos fragatas se remiten al Peñón. Málaga, 28 febrero 1775. Guerra 531. F. 21.

ANDALUCIA. *El Capitán General de.* Sobre la tropa suministrada al director de la Armada. Puerto de Santa María, 3 marzo 1775. Guerra 533. F. 5.

MOLINA. *Bartolomé.* Solicita se den las órdenes para que pueda pasar a Melilla a servir de voluntario en la misma clase de subteniente. Cartagena 4 marzo 1775. Guerra 525. F. 44.

OCONOR PHALY. *Bernardo.* Apoyando una instancia que le manda el gobernador del Peñón suscrita por el capuchino Fray

Baltasar de Málaga, del Hospital del Peñón. Málaga 4 marzo 1775. Guerra 527. F. 95.

Sobre envío de trescientos treinta hombres con destino al Peñón y transbordo de ciento cincuenta a otra fragata. Málaga, 6 marzo 1775. Guerra 529. F. 26.

ALHUCEMAS. *El Gobernador de.* Sobre llegada del Teniente de Artillería don Raimundo Monreal. Alhucemas, 10 marzo 1775. Guerra 530. F. 13.

OCONOR PHALY. *Bernardo.* Con el diario de lo ocurrido en Melilla desde el 3 al 9 del corriente. Málaga, 12 marzo 1775. Guerra 526. F. 28.

Pide más tropa de prevención para relevar la guarnición de Melilla. Málaga, 14 marzo 1775. Guerra 526. F. 30.

ORAN. *El Comandante General de.* Sobre envío de un regimiento de mar. Orán, 15 marzo 1775. Guerra 521. F. 54.

El Comandante General de. Sobre envío de tropa, artilleros, artillería y efectos. Orán. 18 marzo 1775. Guerra 521. F. 53.

PEÑÓN. *El Gobernador del.* Recomienda el mérito de don Francisco López, capitán de Artillería, para que se le conceda el grado de Teniente Coronel. Peñón, 21 marzo 1775. Guerra 527. F. 21.

COSTA DE GRANADA. *El Capitán General de la.* Apoya la instancia de don Miguel Moreno para el ascenso al grado de Brigadier por sus méritos. Má-

- laga, 23 marzo 1775. Guerra 527. F. 80.
- OCONORPHALY. *Bernardo*. Sobre regreso del Peñón del Brigadier don Antonio Baccelo con su división de javeques. Málaga, 23 marzo 1775. Guerra 529. F. 30.
- MORENO. *Miguel*. Incluye plano de la plaza del Peñón y solicita su ascenso a Brigadier exponiendo sus méritos. Peñón, 26 marzo 1775. Guerra 527. F. 81.
- MONSALVE. *Ramón de*. Con instancia del Cirujano de Alhucemas, en que pide licencia para venir a España. Málaga, 28 marzo 1775. Guerra 530. F. 36.
- MALAGA. *El Capitán General de*. Sobre llegada de cuarenta y tres enfermos procedentes del Peñón. Málaga, 30 marzo 1775. Guerra 527. F. 98.
- MONSALVE. *Ramón*. Acompaña relación de sesenta y dos individuos que se le han presentado como Veedor. Málaga, 31 marzo 1775. Guerra 534. F. 15.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre continuación de trabajo de minas y sobre un plano y relaciones de lo que conviene ejecutar en la plaza. Melilla, 13 abril 1775. Guerra 523. F. 28.
- _____ Sobre las obras y reparaciones que cree necesarias en aquella plaza. Melilla, 24 abril 1775. Guerra 523. F. 29.
- MONSALVE. *Ramón de*. Con cartas de los Ministros del Peñón y de Alhucemas, sobre aprovisionamiento de aquellas plazas para cuatro meses. Málaga, 28 abril 1775. Guerra 531. F. 38.
- DIAZ. *Juan*. Con memorial informado por el Gobernador del Peñón, solicitando el grado de Teniente Coronel por méritos, por llevar 43 años de servicios y ser Capitán del Regimiento de Zamora. Peñón, 3 marzo 1775. Guerra 227. F. 23.
- CASAVIELLA. *Joaquín de*. Sobre terminación de las obras provisionales de fortificación. Alhucemas, 9 mayo 1775. Guerra 530. F. 70.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Recomendación a don Manuel Ignacio Fernández y hace grandes elogios de su comportamiento en Orán. Cádiz, 16 mayo 1775. Guerra 533. F. 32.
- GAZOLA. *Conde de*. Con carta de Juan Sherlock, sobre los méritos que ha contraído en el bloqueo de la plaza el Teniente Coronel de Artillería don Vicente Garciní. Madrid, 23 mayo 1775. Guerra 523. F. 33.
- GAZOLA. *Conde de*. Sobre no poder mandar la guarnición de Melilla hasta después de estar ajustada la paz. Madrid, 8 junio 1775. Guerra 523. F. 36.
- _____ *El Veedor de*. Sobre devolución de 330 bombas de la plaza del Peñón. Málaga, 13 junio 1775. Guerra 531. F. 45.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre llegada de sesenta enfermos de Melilla y remisión de los efectos y materiales que piden de aquella plaza. Málaga, 14 junio 1775. Guerra 526. F. 91.
- AGUILAR. *Manuel de*. Con ins-

- tancia de algunos soldados voluntarios de aquella plaza. Melilla, 16 junio 1775. Guerra 523. F. 41.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con carta de Scherlock, recomendando al Subteniente don Juan de Dios Pizarro. Málaga, 23 junio 1775. Guerra 526. F. 35.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre llegada de 143 enfermos, procedentes de Melilla. Málaga, 23 junio 1775. Guerra 526. F. 86.
- GABALLERO. *Juan*. Sobre las reparaciones más precisas en aquella plaza. Melilla, 2 junio 1775. Guerra 523. F. 30.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Remite relación de los enfermos llegados de Melilla. Málaga, 14 julio 1775. Guerra 526. F. 37.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre haber empleado los jefes de Melilla 280 plazas de tropa para desembarazar las ruinas que ocasionó el sitio. Málaga, 14 julio 1775. Guerra 526. F. 88.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre llegada de 48 enfermos de Melilla. Málaga, 4 agosto 1775. Guerra 526. F. 92.
- MORENO. *Miguel*. Sobre reparación de las murallas destruidas durante el sitio de la plaza. Peñón, 8 agosto 1775. Guerra 527. F. 83.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con relación de los enfermos llegados de Melilla. Málaga, 14 agosto 1775. Guerra 526. F. 39.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre llegada de 56 enfermos en el vapor «Dulce nombre de Jesús». Málaga, 15 agosto 1775. Guerra 526. F. 94.
- El Veedor de*. Sobre el nombramiento hecho por el Ingeniero D. Francisco Gozar de 11 albañiles, para activar las obras de defensa de Melilla. Málaga, 22 agosto 1775. Guerra 526. F. 96.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre las obras de fortificación que están realizando. Melilla, 20 octubre 1775. Guerra 523. F. 32.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre envío de dos compañías de Granaderos para reforzar las guarniciones de el Peñón y Alhucemas. Málaga, 1 noviembre 1775. Guerra 522. F. 139.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Sobre estado de la artillería de aquella plaza. Alhucemas, 15 noviembre 1775. Guerra 530. F. 19.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Avisa que llegó D. Juan Scherlock y que no ha partido para su destino de Melilla, por no hallarse embarcación pronta. Cádiz, 15 noviembre 1775. Guerra 533. Folio 33.
- GIBRALTAR. *El Comandante General de*. Da noticias del viaje de D. Francisco de Borja, y de los moros que había de entregar en Tánger. Gibraltar, 17 noviembre 1775. Guerra 533. F. 40.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre las providencias que ha tomado para el socorro de Melilla desde el rompimiento con el Emperador de Marruecos, con copias de relaciones de aquella plaza. Málaga, 20 noviembre 1775. Guerra 522. F. 141.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre llegada del Brigada D. Anto-

nio Barceló con dos Javeques de la escuadra de su mando. Málaga, 21 noviembre 1775. Guerra 526. F. 40.

CAZOLA. *El Conde de*. Con antecedentes sobre la muerte del Jefe de Artillería de Melilla don Juan Giraldo, y quien había de sustituirle. Madrid, 12 enero 1776. Guerra 526. F. 43.

SHERLOCK. *Juan de*. Promoción hecha de los Oficiales que se han distinguido en el sitio de

Melilla. Melilla, 15 febrero 1776. Guerra 523. F. 1.

OCONOR PHALY. *Bernardo*. Recomendación el mérito de Juan de Orellana, por los socorros que facilitó a Melilla. Málaga, 27 febrero 1776. Guerra 526. F. 45.

ORDEN para que el Ingeniero Director D. Miguel Moreno, pase a Málaga a recobrar su salud, permaneciendo en esta plaza hasta nueva disposición. El Pardo, 8 marzo 1776. Guerra 527. F. 84.

APROVISIONAMIENTO DE PLAZAS

RELACION de los morteros y otros efectos de artillería remitidos a Alhucemas luego que se tuvo noticia de los designios del Emperador de Marruecos. S. F. Guerra 528. F. 87.

_____. de los cañones y efectos de artillería remitidos desde Málaga al Peñón, cuando se tuvo noticia de los designios del Emperador de Marruecos. 1774. Guerra 529. F. 1.

GAZOLA. *Conde de*. Sobre los efectos que deben remitirse a Orán con varias relaciones, varias fechas. 1774. Guerra 521. F. 113.

MÁLAGA. *El Veedor de*. Que ha remitido a Orán las 10.000 piedras de chispa. Málaga, 25 enero 1774. Guerra 520. F. 22.

HACIENDA. *El Ministro de*. Que se han recibido en Orán 10.000 piedras de chispa, remitidas de Málaga. Orán, 6 marzo 1774. Guerra 520. F. 23.

_____. Para que del repuesto de víveres que hay en Cartagena se remitan 100 quintales a Orán. 6 marzo 1774. Guerra 520. F. 6.

_____. Para

que de los almacenes de Marina de Cartagena se remitan dos barricas de pez negra y dos cajones de cola a Orán. 8 marzo 1774. Guerra 520. F. 9.

BARCELONA. *El Comandante General de*. Sobre que se remitan a Orán 100 quintales de cuerda-mecha, dos barricas de pez negra y dos cajones de cola. Barcelona, 30 marzo 1774. Guerra 520. F. 8.

COSTA DE GRANADA. *El Capitán General de la*. Sobre remesa de cureñas para la plaza del Peñón, de las que existen en los almacenes de Sevilla. Puerto Santa María, 29 abril 1774. Guerra 527. F. 37.

ORAN. *El Comandante General de*. Sobre envío de Barcelona de 100 quintales de cuerda-mecha, dos barricas de pez negra y dos cajones de cola. Orán, 8 mayo 1774. Guerra 520. F. 7.

ROJAS. *José de*. Sobre remisión de cañones, cureñas y juegos de armas para Melilla. Cartagena, 12 septiembre 1774. Guerra 535. F. 36.

ALVARADO. *Eugenio de*. Sobre hacer un repuesto de víveres,

- para seis meses en las plazas de Orán y Mazarquivir. Orán, 22 octubre 1774. Guerra 520. F. 2.
- VAZQUEZ Y NICUESA. *Narciso*. Relación de los géneros correspondientes a la provisión de abastos. Orán, 22 octubre 1774. Guerra 520. F. 3.
- NAVARRO. *Diego*. Incluye copia del estado de víveres que se necesitan para el abastecimiento de aquella plaza durante un año. Orán, 25 octubre 1774. Guerra 520. F. 4.
- ORAN. *El Comandante General de*. Sobre envío de cañones, morteros y demás géneros, de Barcelona, Tortosa y Cartagena, a la plaza de Orán. San Lorenzo, 25 octubre 1774. Guerra 521. F. 26.
- VALENCIA. *El Capitán General de*. Sobre remisión de Cartagena a Orán de 2.000 quintales de pólvora. Valencia, 28 octubre 1774. Guerra 521. F. 100.
- _____. *El Intendente de*. Que dará sus disposiciones para que de Cartagena se remitan a Orán 2.000 quintales de pólvora. Valencia, 29 octubre 1774. Guerra 521. F. 101.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Con relación de los cañones, morteros y demás géneros que pide para poner aquella plaza en estado de una vigorosa defensa. Peñón, 30 octubre 1774. Guerra 527. F. 38.
- BARCELONA. *El Comandante General de*. Que se enviarán a Orán los efectos que se mandan remitir. Barcelona, 31 octubre 1774. Guerra 521. F. 77.
- VALENCIA. *El Capitán General de*. Sobre mandar de Cartagena a Orán, 1.000 quintales más de pólvora y los demás géneros contenidos en la relación. Valencia, 1 noviembre 1774. Guerra 521. F. 103.
- _____. *El Intendente de*. Que de Cartagena se remitirán a Orán 1.000 quintales más de pólvora. Valencia, 1.º noviembre 1774. Guerra 521. F. 104.
- CARTAGENA. *El Gobernador de*. Sobre envío a Orán de 1.000 quintales más de pólvora. Cartagena, 1.º noviembre 1774. Guerra 521. F. 105.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre varios pertrechos de artillería y aumento de municiones de boca y guerra que piden del Peñón. Málaga, 1.º noviembre 1774. Guerra 529. F. 55.
- BARCELONA. *El Intendente de*. Incluye oficio que le ha pasado el contralor de artillería sobre los efectos que se han de mandar a Orán. Barcelona, 2 noviembre 1774. Guerra 521. F. 78.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre remitir efectos y víveres a Melilla. Málaga, 3 noviembre 1775. Guerra 522. F. 140.
- MELILLA. *El Gobernador de*. Incluye relaciones de la artillería, víveres, materiales, medicinas y de todo lo que necesita aquella plaza en el caso presente. Melilla, 4 noviembre 1774. Guerra 523. F. 3.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con relación de efectos de artillería que se remiten al Peñón. Málaga, 4 noviembre 1774. Guerra 529. F. 58.

MONTALVE Y PAVON. *Miguel*.

Carta sobre abastecimiento de los presidios y plazas de Africa. Acompaña las instancias de los gobernadores de Melilla, Peñón y Alhucemas, 6 noviembre 1774. Guerra 534. F. 3.

Que con su acuerdo se han nombrado los siete obreros pedidos de Alhucemas y que se trasladarán sin pérdida de tiempo. Málaga, 8 noviembre 1774. Guerra 528. F. 88.

MALAGA. *El Capitán General de*.

Incluye relación de los géneros que ha dispuesto se remitan a Alhucemas, y otra de lo que falta para completar todo lo que ha pedido el Gobernador. Málaga, 8 noviembre 1774. Guerra 528. F. 86.

MONSALVE. *Ramón de*. Con relación de los efectos que se han remitido al Peñón y de los mandados a Melilla con la tropa destinada por el Capitán General.

Málaga, 8 noviembre 1774. Guerra 531. F. 66.

RELACION de los cañones, morteros y demás géneros que se mandan remitir de Málaga para el Peñón. San Lorenzo, 10 noviembre 1774. Guerra 529. F. 57.

MONSALVE. *Ramón de*. Envía relación de los efectos que se han remitido al Peñón. Málaga,

11 noviembre 1774. Guerra 531. F. 67.

BARCELONA. *El Intendente de*.

Que continúan las providencias para remitir a Orán los efectos que se le previenen. Barcelona,

13 noviembre 1774. Guerra 521. F. 79.

Sobre lo que se le ocurre al contralor de artillería en el envío de los efectos a Orán y la relación de los que se pueden enviar en diciembre. Barcelona, 15 noviembre 1774. Guerra 521. F. 82.

MALAGA. *El Veedor de*. Que saldrán, en siendo el tiempo favorable, dos barcos para el Peñón y Alhucemas, con los géneros que se expresan en la adjunta relación. Málaga, 15 noviembre 1774. Guerra 528. F. 89.

ORAN. *Comandante General de*.

Envía relación de los efectos de artillería que han llegado de Cartagena a aquel puerto. Orán, 16 noviembre 1774. Guerra 521. Folio 27.

MALAGA. *El Veedor de*. Que se ha dado providencia para que en Almería se aporten materiales a fin de enviarlos a Melilla. Málaga, 18 noviembre 1774. Guerra 522. F. 145.

VALENCIA. *El Capitán General de*.

Sobre envío de Cartagena a Orán de 3.000 quintales de pólvora, 50 cañones y otros efectos. Valencia, 18 noviembre 1774. Guerra 521. F. 105.

ANDALUCIA. *El Capitán General de*.

Incluye relación de lo que se ha pedido para las tres plazas de Africa y de haber ordenado lo conveniente a los almacenes de Sevilla para su envío. Puerto de Santa María, 18 noviembre 1774. Guerra 535. F. 49.

CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre los géneros que de Málaga han

- pedido a Cádiz y Sevilla para las plazas de Africa. Cádiz, 18 noviembre 1774. Guerra 535. F. 63.
- RELACION de los cañones de hierro y demás géneros de artillería que se mandan remitir de Cartagena a Alhucemas. San Lorenzo, 18 noviembre 1774. Guerra 528. F. 28.
- BARCELONA. *El Intendente de*. Sus disposiciones para enviar géneros a Orán. Barcelona, 19 noviembre 1774. Guerra 521. Folio 83.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre los efectos que de Cartagena y Cádiz se han de mandar a Melilla. Málaga, 21 noviembre 1774. Guerra 522. F. 142.
- ANDALUCIA. *El Capitán General de*. Incluye dos relaciones: la una de los géneros que se necesitan con urgencia en Cádiz, y la otra de los que faltan en Ceuta. Puerto de Santa María, 21 noviembre 1774. Guerra 533. Folio 1.º
- CADIZ. *El Gobernador de*. Remite relación de los géneros que se necesitan con urgencia en aquella plaza. Cádiz, 22 noviembre 1774. Guerra 533. F. 1.º
- MALAGA. *El Veedor de*. Con relación de los géneros que han pedido para el Peñón. Málaga, 22 noviembre 1774. Guerra 531. F. 69.
- GAZOLA. *El Conde de*. Sobre remisión de efectos de artillería a Melilla con relación de los mismos. Madrid, 23 noviembre 1774. Guerra 535. F. 84.
- SAIVE. *El Conde de*. Manifiesta las providencias dictadas para que desde Cartagena se remitan a Melilla los morteros de bronce y demás efectos. Cartagena, 25 noviembre 1774. Guerra 535. F. 13.
- ZAMORA. *El Capitán General de*. Para que se entreguen a Michelena en Ciudad Rodrigo 2.000 bombas de a 9 pulgadas para que las lleve a Cartagena y se envíen a Melilla. Zamora, 26 noviembre 1774. Guerra 535. F. 82.
- VALENCIA. *El Capitán General de*. Sobre los cañones de hierro y demás efectos de Artillería que de Cartagena se han de mandar a Alhucemas. Valencia, 26 noviembre 1774. Guerra 528. F. 29.
- CIUDAD RODRIGO. *El Gobernador de*. Que se entregarán a don Martín de Michelena las 2.000 bombas de a 9 pulgadas para que las conduzcan a Cartagena. Ciudad Rodrigo, 28 noviembre 1774. Guerra 535. F. 81.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre remesa de cañones y otros géneros desde Cartagena a Alhucemas. Málaga, 29 noviembre 1774. Guerra 528. F. 90.
- _____ . Que en los dos buques que cita se remitieron al Peñón y Melilla los materiales y efectos contenidos en la relación que se cita. Málaga, 29 noviembre 1774. Guerra 531. F. 72.
- _____ . Sobre los efectos aprontados en Almería para remitir a Melilla. Málaga, 2 diciembre 1774. Guerra 522. F. 144.

- HACIENDA. *El Minisiro de*. Sobre envío a Orán de 2.000 quintales de pólvora. Orán, 4 diciembre 1774. Guerra 521. F. 30.
- ANDALUCIA. *El Capitán General de*. Sobre aprovisionamiento de pólvora para Africa. Málaga, 5 y 6 diciembre 1774. Guerra 534. Fls. 18 y 19.
- CARRION Y ANDRADE. *José de*. Sobre los cañones que se mandan remitir a Melilla desde Cartagena y Cádiz. Melilla, 5 diciembre 1774. Guerra 523. F. 5.
- NICULANT. *Luis de*. Sobre la remesa de bombas de Ciudad Rodrigo, que no pudieron llevarse a Cartagena con la prontitud debida por falta de carros. Ciudad Rodrigo, 5 diciembre 1774. Guerra 535. F. 80.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye relación de los efectos que se han aprontado en Almería para el socorro de Melilla. Málaga, 6 diciembre 1774. Guerra 522. F. 146.
- _____ . Incluye relación de los efectos que la falúa San José lleva para Melilla. Málaga, 6 diciembre 1774. Guerra 522. F. 148.
- CABANES. *Felipe*. Acompaña relación de los efectos de Artillería que se remiten a Orán. Barcelona, 6 diciembre 1774. Guerra 521. F. 86.
- MALAGA. *El Veedor de*. Anuncia la salida de tres barcos para Melilla, uno para Alhucemas y otro para el Peñón, con los efectos que relaciona. Málaga, 6 diciembre 1774. Guerra 522. F. 147.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre las diligencias practicadas para el envío a Melilla de los efectos de Artillería que piden. Cádiz, 6 diciembre 1774. Guerra 535. F. 64.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye relación de las maderas que piden los ingenieros existentes en los tres presidios menores. Málaga, 6 diciembre 1774. Guerra 528. F. 91.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Sobre los cañones y demás géneros que de Cartagena se han de enviar a aquella plaza. Alhucemas, 8 diciembre 1774. Guerra 530. F. 21.
- WAUMARCK. *El Marqués de*. Sobre envío de los almacenes de Cádiz, de los efectos de Artillería pedidos para Alhucemas. Puerto de Santa María, 8 diciembre 1774. Guerra 535. F. 50.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre envío de 30.000 abrojos para Melilla. Málaga, 9 diciembre 1774. Guerra 522. F. 150.
- _____ . Incluye relación de los efectos que lleva el javeque para Melilla. Málaga, 9 diciembre 1774. Guerra 522. F. 152.
- _____ . Sobre petición que hacen los Ministros de Melilla de 150 camas, 20 marineros y 400 vestidos para desterrados. Málaga, 9 diciembre 1774. Guerra. 522. F. 153.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre embarco de efectos de Artillería de aquellos almacenes con destino a Melilla. Cádiz, 9 diciembre 1774. Guerra 524. F. 10.
- WAUMARCKE. *El Marqués de*.

- Manifiesta el modo como ha dispuesto el envío de los efectos de Artillería a Africa, de acuerdo con el Director General de la Armada y Gobernador de Cádiz. Puerto de Santa María, 9 diciembre 1774. Guerra 535. F. 51.
- JIMENEZ NAVARRO. *Miguel*. Manifiesta que llegaron los efectos construídos en la relación de los Almacenes de Barcelona y Tortosa. Orán, 10 diciembre 1774. Guerra 521. F. 112.
- ROJAS. *José de*. Sobre embarque para Melilla de 6.000 balas del calibre de 18. Cartagena, 10 diciembre 1774. Guerra 535. F. 17.
- BARCELONA. *El Comandante General*. Sobre los motivos que impide mandar todos los efectos a Orán. Barcelona, 11 diciembre 1774. Guerra 521. F. 87.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Incluye copias de las respuestas de Waumarcke, y el director de la Armada sobre el envío de efectos de Artillería a Melilla. Cádiz, 11 diciembre de 1774. Guerra 535. F. 65.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye relación de los géneros que se remiten para Melilla. Málaga, 13 diciembre 1774. Guerra 522. F. 154.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre envío de Cartagena a Melilla de 6.000 balas del calibre de 18. Málaga, 13 diciembre 1774. Guerra 522. F. 156.
- JIMENEZ NAVARRO. *Miguel*. Sobre llegada a Mazarquivir de la fragata Santa Dorotea y descarga de los enseres, cañones y morteros, con algunas otras noticias de sus maniobras. Orán, 14 diciembre 1774. Guerra 521. F. 31.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye relación de los efectos de fortificación prevenidos en Almería para su envío a Melilla. Málaga, 16 diciembre 1774. Guerra 522. F. 157.
- HACIENDA. *El Ministro de*. Pide diez mil piedras de fusil. Orán, 16 diciembre 1774. Guerra 520. F. 24.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye relación de los géneros de Artillería, Fortificación y Hospitales que se han cargado en los barcos para Alhucemas y Peñón. Málaga, 16 diciembre 1774. Guerra 531. F. 76.
- _____ . Sobre regreso de los barcos que llevaron géneros y víveres al Peñón. Málaga, 16 diciembre 1774. Guerra 531, F. 77.
- CARTAGENA. *El Gobernador de*. Sobre embarque en las fragatas Santa Clara y Santa Teresa para Melilla de balas y efectos, así como el completo de la tropa hasta 400 hombres pedidos por Sherlock. Cartagena, 17 diciembre 1774. Guerra 524. F. 21.
- VALENCIA. *El Capitán General de*. Sobre los efectos que deben remitirse a Melilla, desde el puerto de Cartagena. Valencia, 17 diciembre 1774. Guerra 535. F. 10.
- _____ . *El Intendente de*. Previene al Comisario General de Cartagena, disponga se remita a Melilla los efectos que se

- ha mandado enviar. Valencia, 17 diciembre 1774. Guerra 535. F. 11.
- CARTAGENA. *El Gobernador de*. Manifiesta no haber podido mandar a Melilla las 6.000 balas en la fragata Santa Lucía, porque salió para Orán. Cartagena, 17 diciembre 1774. Guerra 535. F. 18.
- ANDALUCIA. *El Capitán General de*. Incluye relación de la Artillería y efectos que se necesitan para las plazas de Africa. Málaga, 19 diciembre 1774. Guerra 534. F. 22.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre los géneros que remitió a Melilla en un navío francés y los que nuevamente piden de aquella plaza. Málaga, 20 diciembre 1774. Guerra 522. F. 163.
- CARTAGENA. *El Gobernador de*. Sobre envío a Melilla y Alhucemas de efectos de artillería, en las fragatas «Santa Clara» y «Santa Teresa». Cartagena, 20 diciembre 1774. Guerra 524. Folio 18.
- ARRIAGA. *Julián de*. Sobre conducción de pertrechos de guerra de Barcelona con destino a Orán Palacio, 20 diciembre 1774. Guerra 524. F. 22.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Sobre los efectos: cañones del 18, morteros del 12, para un nuevo baluarte que se está construyendo en aquella plaza. Alhucemas, 20 diciembre 1774. Guerra 530. F. 23.
- RELACION de los géneros que nuevamente se piden de los almacenes de Cádiz para la plaza del Peñón. Madrid, 23 diciembre 1774. Guerra 529. F. 31.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre los efectos de fortificación cargados en Almería en el navío «Nuestra Señora de las Nieves», con destino a Melilla. Málaga, 23 diciembre 1774. Guerra 522. F. 164.
- VELASCO. *Juan de*. Relación de los géneros y efectos que han cargado para las plazas de Melilla, El Peñón y Alhucemas, los patronos Francisco Carbonero, Antonio Bordoy y Diego Montoya. Málaga, 23 diciembre 1774. Guerra 534. F. 6.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Sobre el arribo a Melilla de Juan de Orellana con su «Pingüe», en que llevó 500 quintales de pólvora, artillería y otros efectos. Málaga, 23 diciembre 1774. Guerra 522. F. 166.
- ARRIAGA. *Julián de*. Sobre envío a Melilla de dos lanchones, que se consideran útiles. Palacio, 23 diciembre 1774. Guerra 524. Folio 28.
- ANDALUCIA. *El Capitán General de*. Que ha dispuesto enviar de Cádiz a Melilla los cañones de bronce que se pueda, a cuenta de los 44 que ha pedido D. Juan Sherlock. Puerto de Santa María, 23 diciembre 1774. Guerra 535. F. 54.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Que por orden del Capitán General ha dispuesto enviar a Melilla 25 cañones de bronce de todos los calibres. Cádiz, 23 y 24 diciembre 1774. Guerra 535. F. 69.
- CARTAGENA. *El Gobernador de*.

- Sobre salida de un barco con 2.000 quintales de porte para que pueda conducir a Melilla los géneros de fortificación, utensilios y víveres para esta plaza. Cartagena, 24 diciembre 1774. Guerra 524. F. 27.
- BARCELONA. *El Comandante General de.* Que ha dado orden se apronten y remitan a Melilla 30.000 abrojos, y 20.000 al Peñón. Barcelona, 26 diciembre 1774. Guerra 535. F. 3.
- MÁLAGA. *El Veedor de.* Sobre construcción en Barcelona de 30.000 abrojos con destino a Melilla. Málaga, 27 diciembre 1774. Guerra 522. F. 151.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de.* Sobre el arribo de dos buques con 600 quintales de pólvora, habiendo dejado en Melilla cuatro morteros y otros efectos de artillería. Málaga, 27 diciembre 1774. Guerra 522. F. 167.
-
- Incluye relación de los efectos de fortificación que en Almería se han cargado para Melilla. Málaga, 27 diciembre 1774. Guerra 522. F. 168.
- ANDALUCÍA. *El Capitán General de.* Sobre remisión a Melilla de 306 caballos de Frisa, y que conviene se construyan 1.000 en Sevilla para Ceuta. Puerto de Santa María, 27 diciembre de 1774. Guerra 535. Folio 57.
- SEVILLA. *El Intendente de.* Sobre aplicación de las maderas existentes en aquella Maestranza de Artillería, para Melilla. Sevilla, 27 diciembre 1774. Guerra 535. F. 98.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de.* Sobre aprovisionamiento de las guarniciones de las plazas de Melilla, Peñón y Alhucemas. Málaga, 27 diciembre 1774. Guerra 534. F. 4.
-
- Sobre las maderas que desde Sevilla deben mandarse a las plazas de África. Málaga, 27 diciembre 1774. Guerra 528. F. 93.
-
- Manifiesta que desde el 24 al 26, se han cargado para Melilla y Alhucemas, los efectos que contiene la relación que incluye. Málaga, 27 diciembre 1774. Guerra 528. F. 94.
- CAPITAN GENERAL. *El.* Con relación de los morteros y demás efectos de artillería que deben remitirse de Cádiz para el Peñón. Puerto de Santa María, 29 diciembre 1774. Guerra 529. Folio 32.
-
- . Con relación de los efectos de artillería que deben conducirse de Cádiz al Peñón. Málaga, 29 diciembre 1774. Guerra 529. F. 60.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán General de la.* Sobre la forma de aprovisionar las tropas de los tres presidios de Africa. Málaga, 30 diciembre 1774. Guerra 534. F. 29.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de.* Que se han cargado para Melilla, en los tres buques que refiere los víveres, efectos de artillería y de fortificación, cuya relación acompaña. Málaga, 30 diciembre 1774. Guerra 522. Folio 173.

VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Relación de los morteros y demás efectos de artillería que, de los almacenes de Cádiz, se mandan remitir a la plaza del Peñón. Málaga, 30 diciembre 1774. Guerra 531. F. 78.

CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre los géneros que de aquellos almacenes se han mandado al Peñón. Cádiz, 30 diciembre 1774. Guerra 529. F. 33.

VALENCIA. *El Capitán General de*. Sobre envío a Melilla de dos mil bombas de a nueve pulgadas, mandadas venir de Ciudad Rodrigo. Valencia, 31 diciembre 1774. Guerra 535. F. 15.

SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre las maderas que se han de remitir a Alhucemas y al Peñón, y sobre los pedidos para Melilla. Sevilla, 31 diciembre 1774. Guerra 528. F. 27.

_____ . Sobre los géneros que con toda urgencia deben remitirse a la plaza del Peñón. Sevilla, 31 diciembre 1774. Guerra 529. Folio 34.

CERMEÑO. *Pedro Martín*. Pide al Gobernador de Cartagena tacos, piedras de fusil y estacas. Orán, 1.º enero 1775. Guerra 521. F. 39.

SALCEDO. *Domingo*. Que ha dispuesto el envío de 2.000 bombas de a 9 pulgadas, que se le mandaron remitir a Melilla. Ceuta, 1.º enero 1775. Guerra 535. Folio 95.

VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Manifiesta cómo ha de cumplir la orden referente al suministro

de víveres para las guarniciones de los tres presidios de Africa. Málaga, 3 y 6 enero 1775. Guerra 534. F. 7-8.

Incluye relación de los efectos remitidos a Melilla. Málaga, 3 enero 1775. Guerra 522. F. 2.

ZAMORA. *El Capitán General de*. Avisa que el 29 anterior, salieron de Ciudad Rodrigo para Cartagena 835 bombas, para Melilla. Zamora, 3 enero 1775. Guerra 535. F. 75.

ZAMORA. *El Intendente de*. Avisa que el 27 y 28 salieron de Ciudad Rodrigo para Cartagena 775 bombas, que han de ser transportadas a Melilla. Zamora, 3 enero 1775. Guerra 535. F. 76.

CAZOLA. *El Conde de*. Sobre aprovisionamiento de cañones y material de artillería de la plaza sitiada de Melilla. Madrid, 3 enero 1775. Guerra 535. F. 86.

MALAGA. *El Veedor de*. Remite relación de los efectos que se cargan y envían a Alhucemas. Málaga, 3 enero 1775. Guerra 528. F. 36.

ROJAS. *José de*. Sobre los géneros que se deben mandar de Cartagena para la plaza del Peñón. Cartagena, 4 enero 1775. Guerra 529. F. 46.

COSTA. *El Capitán General de Ia*. Sobre la artillería que se ha mandado remitir desde Cádiz a Alhucemas. Málaga, 5 enero 1775. Guerra 528. F. 2.

VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Incluye relación de los géneros que en Almería se han cargado

con destino a Melilla. Málaga, 6 enero 1775. Guerra 522. F. 4.

ARTILLERIA. *El Comandante de.* Relación de la que existe en la plaza y su estado, y otra de los obreros de Maestranza que necesitan de Barcelona. Melilla, 6 enero 1775. Guerra 523. F. 34.

VALENCIA. *El Capitán General de.* Sobre los siete cañones de bronce, cureñas, juegos de armas y 3.000 balas, que desde Cartagena se han de enviar a Melilla. Valencia, 6 enero 1775. Guerra 535. F. 25.

CADIZ. *El Gobernador de.* Sobre la relación que ha recibido de los géneros que se mandan enviar a Alhunemas y que en aquel mismo día quedan embarcados. Cádiz, 6 enero 1775. Guerra 528 F. 17.

VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de.* Que ha recibido la relación de los efectos que se mandan remitir de Cádiz para Alhucemas. Málaga, 6 enero 1775. Guerra 528. F. 38.

Sobre envío en el barco de Francisco Maza, de 350 arrobas de agua para el Peñón. Málaga, 6 enero 1775. Guerra 531. F. 1.º.

CARTAGENA. *El Gobernador de.* Sobre envío de 7 cañones de bronce de a 16 con sus cureñas y juegos de armas y 3.000 balas para Melilla. Cartagena, 7 enero 1775. Guerra 535. F. 24.

ROJAS. *José de.* Sobre llegada a Melilla de todos los efectos procedentes de Málaga. Cartagena, 7 enero 1775 Guerra 555. F. 28.

OCANOR PHALY. *Berdardo.* Con

dos relaciones de los géneros que se remitieron al Peñón y de los que no han podido enviarse por no existir. Málaga, 7 enero 1775. Guerra 529. F. 3.

. Sobre los cañones que se embarcaron en Cádiz y los 7 más que deben mandarse a Melilla. Málaga, 8 enero 1775. Guerra 535. F. 26.

ORAN. *El Comandante General de.* Sobre transportar de Almarza los géneros remitidos. Orán, 9 enero 1775. Guerra 521. F. 37.

WALMARCK. *El Marqués de.* Sobre 44 cañones de bronce pedidos por don Juan Sherlock para Melilla. Puerto Santa María, 9 enero 1775. Guerra 535. F. 55.

VELASCO Y DUEÑAS. *Juan.* Con dos cartas de Melilla en que piden herramientas, víveres y otros efectos; sobre fabricación de bizcochos y sobre envío de dos o tres mil quintales de combustible de Almería. Málaga, 10 enero 1775. Guerra 522. F. 6.

. Sobre remisión a Melilla de 320 cañones además de las 160 que mandó. Málaga, 10 enero 1775. Guerra 522. F. 7.

. Sobre embarcar para Melilla 7 embarcaciones con los víveres cuya relación acompaña. Málaga, 10 de enero 1775. Guerra 522. F. 9.

. Sobre el feliz desembarco en Melilla de los efectos de fortificación, Artillería y víveres que se llevaron, así como de los cañones de

Archivo General de Simancas

«Guía del Investigador»

POR

Don Mariano Alcocer

JEFE DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON PRÓLOGO DE

Don Joaquín González

Director del Archivo Histórico Nacional

ILUSTRADA CON OCHO LÁMINAS

Obra indispensable al Investigador

PRECIO: 5 PESETAS

Los pedidos al autor, en Valladolid, acompañando su importe por giro postal, mas cincuenta céntimos para el certificado

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA DE VALLADOLID

Redacción y Administración: Universidad Literaria

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Andrés Torre Ruíz

REDACTORES:

Sres. D. César Mantilla, Francisco Maldonado de Guevara, José Velasco, Amando Melón, Julián Rubio, José Ferrandis, Juan Antonio Llorente, Saturnino Rivera, Francisco Antón, Agustín Enciso, José Bermejo y Ricardo Magdaleno

ADMINISTRADOR: D. Mariano Alcocer

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

	<u>Pesetas</u>
España, Portugal y América Española, año.	8,00
Extranjero, año.	10,00
NÚMERO SUELTO.	2,50
NÚMERO ATRASADO.	5,00

La correspondencia literaria, al Director; la administrativa, al señor Administrador